

TRABAJO FIN DE GRADO



CÓMO LA CRISIS HA AFECTADO A UN MUNICIPIO SEVILLANO: FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Facultad Ciencias de la Educación

Grado de Pedagogía

Autora: M^a Esperanza García Ortiz

Tutora: Rosario Ordoñez Sierra

Departamento de Didáctica y Organización Educativa

Curso académico: 2017/2018

Convocatoria: Septiembre

A mi familia, en particular a mis padres, hermano, cuñada y hermana. Y, como no, a mi pareja, porque ellos han sido mi apoyo incondicional

A mis mejores amigas, las que siempre han estado ahí.

A Rosario Ordoñez, por su constancia, dedicación, paciencia y ayuda durante estos meses.

A cada uno de los profesionales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, haciendo todo lo posible para que mi trabajo salga adelante.

Y, a las mejores compañeras que he podido tener. Para mí, lo mejor de estos cuatro años ha sido poder compartirlos con ellas.

ÍNDICE

Resumen y palabras claves	8
Objetivo de la investigación	9
Justificación de la investigación	10
MARCO TEÓRICO	11
1. Introducción	11
2. ¿Qué se entiende por pobreza?	13
2.1 Clasificación.	16
2.2 Factores	16
2.3 Barreras de la mujer	17
3. Exclusión social	17
4. ¿Qué es el Estado de Bienestar?	17
4.1 Ayudas sociales y servicios para la familia	19
4.2 Pensiones: Contributivas y No Contributivas	25
5. La crisis económica del año 2008	29
5.1 Antecedentes a la crisis financiera	29
5.2 El impacto de la crisis en la economía española	30
PROCESO DE INVESTIGACIÓN	32
6. Contextualización	32
7. Metodología	38
7.1 Muestra	39
7.2 Cronograma de la investigación	40
8. Resultados	42
8.1 Análisis Cuantitativo	42
8.2 Análisis Cualitativo	50
9. Conclusiones	58
10. Limitaciones del estudio	60
PROPUESTA DE MEJORA	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	80
ANEXOS	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Características para ser beneficiaria o beneficiario de pensiones no contributivas.	27
Tabla 2: Incrementación de las cuantías de las pensiones en el año 2018	28
Tabla 3: Importe máximo que le corresponde a dos o más personas que convivan juntas y sean beneficiarias de pensiones no contributivas	28
Tabla 4: Población total y muestra de mi investigación.	40
Tabla 5: Calendario de entrevistas realizadas a las profesionales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.	40
Tabla 6: Días en los que se ha realizado la investigación en la base de datos y ficheros en la Institución estudiada.	41
Tabla 7: Edad	42
Tabla 8: Sexo	43
Tabla 9: Estudio	43
Tabla 10: Tipo de familia	44
Tabla 11: Tiempo desempleado/a	44
Tabla 12: Recibir algún tipo de subsidio	45
Tabla 13: Ocupación laboral con anterioridad al desempleo	46
Tabla 14: Años de experiencia laboral	46
Tabla 15: Cuantía de ingresos al mes por cada Unidad Familiar	47
Tabla 16: Fuente de ingresos en la Unidad Familiar	48
Tabla 17: Tipo de Vivienda	48
Tabla 18: Ítems, Dimensiones y Códigos	50
Tabla 19: Sesiones del plan de gestión familiar y organización de la vivienda	63
Tabla 20: Calendario de las sesiones en las que se realizarán las actividades	64
Tabla 21: Planning semanal de menús.	67

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Evolución del paro registrado desde 2007 en España	31
Gráfico 2: Imagen donde queda situado el municipio de Bollullos de la Mitación	32

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.	37
Figura 2: Ámbito laboral	44
Figura 3: Recibir algún tipo de subsidio	45
Figura 4: Cuantía de ingresos al mes por cada Unidad Familiar.	47
Figura 5: Tipo de vivienda	49
Figura 6: Pirámide de alimentación saludable	66

Resumen: en el siguiente trabajo de fin de grado se ha estudiado algunas de las familias en riesgo de exclusión que son usuarias de los Servicios Sociales de un municipio sevillano. Además, se han realizado y analizado una serie de entrevistas a las profesionales que trabajan aquí, con el objetivo de averiguar cómo ha cambiado el perfil del usuario y la demanda que más se da actualmente en esta institución. A su vez, se pretende ayudar a las familias que cuentan con pocos recursos, para que así puedan abastecerse algo mejor realizando un plan de gestión familiar y organización de sus viviendas. Así, se pretenderá una mejora en las personas que cuentan con poco nivel económico aprendiendo a administrarse sin hacer gastos desbordados y ayudándoles a realizar un “planning semanal” con ejemplos de menús saludables para cada día. Además de animarlos a que sigan con su formación académica para tener una mejora laboral y, a visitar la oficina de empleo para un asesoramiento si es necesario.

Palabras claves: pobreza, exclusión social, crisis económica, servicios sociales, estado de bienestar, ayudas sociales, pensión, desempleo, empleo.

Abstract: In the following final degree project, some families in danger of social exclusion, users of the Social Services of a Sevillian municipality, have been studied. Besides, a series of interviews with the professionals who are working here have been carried out and analyzed, to find out how the applicant's profile and the demand that is currently most present in this institution has changed. At the same time, the intention is to help families who have few resources, therefore they could improve their supplies doing a family plan and home management. Thus, this improvement will be achieved by people with low economic level, who will learn to administrate their resources with the minimum outlay, without excessive expenses carrying out a weekly planning it involve healthy menus for each day. In addition, it is very important to encourage them to continue with their academic career to be able to have a work improvement and obviously go to the employment Office for advice if it is necessary.

Key words: poverty, social exclusion, recession, Social Services, economic crisis, Welfare State, grant, pension, unemployment, employment.

Objetivo de la investigación:

Los objetivos que se plantean en esta investigación son:

Objetivo General:

- Investigar sobre la labor de las profesionales en los Servicios Sociales de Bollullos de la Mitación
- Conocer qué tipo de familias están en situación de exclusión social actualmente en este municipio.

Objetivos Específicos:

- Conocer a qué nos referimos cuando hablamos de pobreza.
- Averiguar los ítems que caracterizan a las personas por debajo del umbral de pobreza.
- Entender en qué consiste el Estado de Bienestar en nuestro país.
- Dominar las ayudas sociales que nuestro país ofrece.
- Diferenciar entre pensiones contributivas y no contributivas
- Investigar la crisis económica que viene afectando a España desde el año 2008.
- Conocer los programas que se llevan a cabo en los Servicios Sociales de Bollullos de la Mitación.
- Saber qué se demanda más actualmente en esta Institución.
- Dominar el perfil de los usuarios que visitan constantemente estos servicios.
- Averiguar si han habido cambios en los demandantes de este servicio a raíz de la crisis.

Justificación de la investigación:

Tras mi paso por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, por motivo del desarrollo de mis prácticas externas profesionales, decidí realizar una investigación sobre cómo trabajan las profesionales de dicha institución y estar al corriente de cuáles son las necesidades más demandadas por la población.

Sabemos, que tras la crisis económica que tuvo lugar en el pasado año 2008, muchas familias perdieron su empleo y a consecuencia de esto, una estabilidad económica y, por qué no decirlo, también social, que les impidió un buen desarrollo en sus vidas. Por ello, existen diversas ayudas sociales, económicas, alimentarias... que benefician y socorren a muchas familias que lo están pasando mal en estos días.

Por todo esto, creo que es importante investigar sobre la pobreza en nuestra sociedad, y de ahí mi justificación para tratar sobre esta lacra que nos acecha en estos días, sabiendo que no existe aún una estabilidad económica en nuestro país.

Durante estos meses, he tenido la oportunidad de trabajar más cerca a estos problemas y tratar con profesionales que intentan ayudar de una manera u otra a las personas más desfavorecidas y en riesgo de exclusión social, lo que me ha parecido una gran oportunidad para desarrollar una investigación sobre una cuestión tan normalizada y a la vez tan alarmante.

MARCO TEÓRICO

1. Introducción.

Se sabe, que en los últimos diez años España ha pasado por una complicada y dura situación. Miles de personas han perdido su empleo y muchos de estos sus viviendas, como consecuencia de no tener recursos económicos necesarios. Todo esto hace que nuestra sociedad haya cambiado y, personas que antes disfrutaban de un nivel social medio, ahora se encuentren en situación de pobreza.

El presente Trabajo de Fin de Grado consta de la siguiente estructura:

En primer lugar, se expone el marco teórico en el que se definen conceptos claves para esta investigación, como son: definición, clasificación y factores al estudiar la pobreza, conocer cuáles son las barreras a las que se enfrentan las mujeres, en particular, como sector de la sociedad más desfavorecido, el Estado de Bienestar, las Ayudas Sociales para las familias, las pensiones que existen en nuestro país y por último la Crisis del 2008, estudiando sus antecedentes y el impacto que ha tenido en la economía española.

Por otro lado, se muestra el proceso de investigación. En este apartado, en primer lugar, se ha llevado a cabo una contextualización de la investigación para conocer dónde se ha realizado y cuáles son las principales características de esta Institución. Una vez realizado este punto, lo sigue el tipo de metodología utilizada en esta investigación. En este caso, se caracteriza por ser mixta, al realizarse tanto un estudio de tipo descriptivo empleando una metodología cualitativa, como un análisis cuantitativo.

Seguidamente, se presentan los resultados del estudio y las conclusiones elaboradas a partir de estos. Además, se realiza un punto en el que se añaden las limitaciones que han surgido a lo largo de dicha investigación.

A partir de las conclusiones, se elabora una propuesta de mejora en la que se realiza un Plan de Gestión Familiar y Organización de la Vivienda para ayudar a los ciudadanos en muchos aspectos de la vida cotidiana que no tienen por qué saberlo, cómo por ejemplo, desarrollar una dieta equilibrada y saber abastecerse con los pocos recursos económicos que se tiene a la hora de hacer la compra, ser conscientes de los gastos del

hogar, como; luz, agua,... Informar sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, cuáles son los recursos renovables y no renovables, para que lleguen a reflexionar sobre lo importante que es cuidarlo y conservarlo. También, es de gran importancia que los usuarios sigan formándose y, que puedan llegar a conocer las salidas académicas que existen en nuestro municipio y las salidas profesionales con un seguimiento en la oficina de empleo.

Finalmente, se recogen las referencias bibliográficas que se ha necesitado para realizar el estudio y, los anexos en los que se refleja las preguntas de la entrevista realizada a las profesionales con la transcripción de cada una de ellas. Además, se añaden las transparencias que se utilizan en una de las sesiones del plan comentado anteriormente en el apartado de la propuesta de mejora.

2. ¿Qué se entiende por pobreza?

El término pobreza no es algo nuevo ni moderno, aunque sí lo puedan ser algunos de sus contenidos. No resulta fácil deducir un único concepto de pobreza por lo que éste se ha definido según en la sociedad en la que se establezca. Dependerá del contexto social, económico y de las características y objetivos que haya en cada sociedad. Sin embargo, se puede llegar a decir que cuando las personas sufren de pobreza sufren al mismo tiempo de peligro a la dignidad. (Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, 2006).

Se entiende por pobreza “*la situación de personas, familias y grupos, cuyos recursos económicos, sociales y culturales son tan limitados que les excluyen del modo de vida que se considera aceptable en la sociedad en que viven*” (Lorenzo, 2014, p. 92).

La pobreza es la situación de una persona cuyo grado de privación se halla por debajo del nivel que una determinada sociedad considera mínimo para mantener la dignidad. (Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo).

El Banco Mundial (como se citó en Lorenzo, 2014) reduce la definición de pobreza a términos meramente económicos en los países más desarrollados. Por ello se entiende desde una perspectiva únicamente monetaria. Según AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion) se pueden agrupar tres factores:

- Población bajo el umbral de la pobreza: las personas que viven en hogares con una renta menor al 60% de la renta media equivalente. Ésta se calcula dividiendo el total de la renta del hogar por el número de unidades de consumo en el hogar, el cual se calcula como la suma del peso (1 para el primer adulto, 0.5 para los siguientes adultos y 0.3 para menores de 14 años que residan en la misma vivienda) que se concede a cada miembro. Esta escala de equivalencia se denomina Escala OCDE.
- Privación Material Severa: afecta a aquellas personas que tienen alguna falta de acceso a varios recursos, como por ejemplo no poder pagar el alquiler o una letra, poder abastecerse de calentadores en las estaciones más frías y de aires acondicionados en las más calurosas, poder afrontar los gastos que conlleva tener una alimentación sana...

- Población con baja intensidad de trabajo por hogar: personas que tienen entre 0 y 59 años que viven en hogares donde los adultos (entre 18 y 59 años) trabajaron menos del 20 % de su tiempo de trabajo durante el pasado año, teniendo en cuenta que los estudiantes no están considerados en este indicador.

Las propuestas de Rowntree y de Townsend (como se citó en Zugasti y Laparra, 2017) supusieron el punto de partida de un amplio debate a nivel europeo sobre cómo medir la pobreza. Al fin, se han podido establecer dos grandes subgrupos: los métodos subjetivos o de consenso y los métodos objetivos o relativos puros.

- Los métodos subjetivos o de consenso. Establecen el baremo de ingresos (la línea de pobreza) teniendo en cuenta la opinión de los encuestados. El método normalmente llamado del CSP (Centre for Social Policy) de Amberes, o método Deleeck (por Hermann Deleeck, su diseñador), consiste en el establecimiento de un llamado mínimo sociovital (MSV), es decir, un nivel de ingresos mínimo para vivir no solo desde el punto de vida de la subsistencia, sino también de la opinión y las circunstancias sociales que transmite dicha opinión.

Para construir el MSV es preciso conocer la respuesta de las personas que contesten a varias preguntas. Las cuestiones planteadas son las siguientes: En su opinión, ¿cuál sería el ingreso mensual que necesitaría para llegar a fin de mes? La segunda hace referencia a la seguridad de existencia, con los ingresos que ha dicho que recibía, ¿cómo llega usted a fin de mes? ¿qué ingresos totales tiene la familia?

Para hacer el cálculo se selecciona los hogares que han contestado difícilmente a la pregunta dos. De estos hogares se calcula la renta media y la renta necesaria media para cada tipo de hogar (en general clasificados con el esquema /n.º adulto /n.º niños /n.º ancianos). De la renta media y la renta necesaria media, se elige la que sea más baja y se calcula de nuevo la media eliminando antes los casos que se alejen de la media, más dos veces la desviación típica. Los hogares cuyos ingresos sean inferiores al MSV de su tipo de hogar están en situación precaria.

Los que tengan ingresos iguales o superiores disfrutan de seguridad de existencia. Dentro de los métodos subjetivos, el método SPL (Subjective Poverty Line), que constituye una versión simplificada de la LPL (Leyden Poverty Line), pretende establecer una línea de pobreza a partir de los ingresos familiares, el tamaño de la familia y la opinión de los

encuestados acerca de cuánto necesitan para llegar a fin de mes. Mientras más cerca de la línea de pobreza se hallen los ingresos, más exacta será la opinión de los encuestados.

- Los métodos objetivos o relativos puros toman como referencia para establecer el baremo un dato económico «objetivo», en general la renta familiar disponible neta por habitante durante un año. Amartya Sen (1995) señala que la gravedad de la pobreza en una determinada sociedad también depende de la intensidad de las privaciones que una persona tiene y de las desigualdades entre una misma población con bajos recursos. Para ello su propuesta metodológica es partir del recuento de personas por debajo de un determinado nivel, que en proporción sobre el total de la población llamaríamos H . Introducir las diferencias de ingresos hasta la línea de pobreza, que en términos per cápita sería I , así como la desigualdad entre las distintas personas pobres, que, utilizando el coeficiente de Gini, sería G . Un índice sintético de pobreza sensible a todas estas variables sería: $P = H [I + (I - I) G]$.

Hasta no hace mucho se creía que la pobreza era una condición de la persona y que no tenía solución. La persona que nacía pobre, lo era de por vida. Sin embargo, a mediados del siglo XVIII se empieza a creer que la pobreza sí puede vencerse. A través de los avances tecnológicos se incrementaron la cantidad de bienes y servicios a disposición de las personas (Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, 2006). Según Pardo (2000) los economistas clásicos entienden la pobreza como una categoría central del análisis económico.

No es hasta finales del siglo XIX cuando la pobreza se aborda como objeto de estudio científico. Después de la II Guerra Mundial, la pobreza se llegó a considerar como una cuestión. En los países desarrollados, la extensión y profundización del Estado del Bienestar hizo pensar en la desaparición de la pobreza como fenómeno social de magnitud relevante, o, por lo menos, como algo que tendrá una resolución final con el paso del tiempo. Durante los años 50 y 70, la pobreza se convirtió en un objeto de gestión social, hasta que con la aparición del paro y de los fenómenos de exclusión social empieza a ser señalada como un proceso preocupante para el buen funcionamiento socioeconómico (Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, 2006).

2.1 Clasificación de pobreza

Según Arroyo (2016) pueden existir diferentes tipos de pobreza como son:

- Pobreza objetiva: está definida empleando información sobre variables objetivas de los hogares, tales como el nivel de ingresos.
- Pobreza subjetiva: tiene que ver con la propia percepción del ciudadano en cuanto a su situación y necesidades.
- Pobreza absoluta: carencia de bienes y servicios básicos y esenciales para la vida, como la alimentación, vivienda o vestido.
- Pobreza relativa: es aquella que viene definida mediante la comparación del nivel medio de una población, medida a través de los ingresos o gastos.

2.2 Factores al estudiar la pobreza

Según Arroyo (2016), existen algunos factores al estudiar la pobreza y cuyas variables se han de tener en cuenta para poder llevar a cabo políticas contra la pobreza. Según la composición y tamaño de los hogares podemos decir que una familia se considera en riesgo de pobreza cuando la mayoría de sus miembros están en paro. El principal factor que condiciona la pobreza es el hecho de poseer o no un empleo, teniendo además una calidad de trabajo y unas buenas condiciones laborales. Además, como no, un ingreso estable donde la persona pueda vivir con los ingresos de ese trabajo. Actualmente vemos, como es más común los empleos con bajos salarios y contratos precarios, que perjudican a la sociedad, aumentando las tasas de pobreza en nuestro país (Arroyo, 2016).

El nivel cultural y educativo de una persona también es uno de los factores más pronunciados a la hora de determinar el riesgo de pobreza, ya que es más complicado acceder a un puesto de trabajo. También puede ser más perjudicada las personas que sufren de algún tipo de enfermedad por el hecho de que tienen un mayor deterioro tanto psíquico como físico pudiendo impedir llevar a cabo actividades (Arroyo, 2016).

Según Arroyo (2016), la edad y el sexo de la persona responsable y principal del hogar determinan la entrada de ingresos, siendo la mujer la que más ha estado afectada a lo largo de la historia teniendo la mayor tasa de pobreza.

2.3 Barreras de la mujer

Según autoras como Agut y Martín (2007), existen barreras que impiden la inserción a las mujeres en el trabajo. Algunas de estas barreras son externas, donde destacan, los estereotipos de género, la segregación del mercado de trabajo, la discriminación laboral, el acoso sexual y psicológico en el trabajo... teniendo por ello una menor oportunidad a diferencia del sexo opuesto. Además, es muy difícil trabajar y llevar a cabo la conciliación por lo que les perjudica en su familia, teniendo grandes dificultades para compartir las responsabilidades domésticas y el cuidado de los/as hijos/as.

3. Exclusión social

La exclusión social es multidimensional y multifactorial, lo cual dificulta su conceptualización, describir los perfiles sociales afectados y, por supuesto, su medida. También podemos decir que la exclusión no es un estado, sino un proceso que afecta de forma diferente a cada persona o individuo, dependiendo de su potencial individual y del contexto social en el que vivan. No es lo mismo ser pobre en las zonas urbanas que en las zonas rurales, siendo hombre o mujer, siendo autóctono o extranjero... Por ello, mientras la pobreza se restringe a una sola dimensión, como es la carencia económica, la exclusión integra una pluralidad de dimensiones al contemplar aspectos laborales, económicos, sociales, culturales, políticos y de salud (Ayala et al., 2008).

Un término a relacionar con la exclusión social es el de precariedad laboral y social. Se define como la bajada de los salarios, por la eventualidad de los trabajadores en su empleo, por tener pensiones con cifras más bajas y/o por el acceso a viviendas que no están adecuadas para ser habitadas. En definitiva, por una inadecuación respecto a los estándares medios, pudiendo asociarse a la pobreza que define la Unión Europea (Ayala et al., 2008).

4. ¿Qué es el Estado de Bienestar?

Según Rodríguez (2004), el Estado de Bienestar es la forma en la que se adopta una reforma social entre el periodo de años desde 1945 a 1989, después de numerosos años de desigualdad y conflictos llevados a cabo por este motivo.

Las políticas sociales son instrumentos de integración política, de paz social y garantiza el crecimiento económico (Rodríguez, 2004).

Según Moreno (2001), el Estado del Bienestar es un conjunto de instituciones públicas distribuidoras de políticas sociales para la mejora de las condiciones y proporcionar a los ciudadanos una igualdad de oportunidades.

El Estado de Bienestar tiene tanto funciones económicas como sociales. Gracias a estas dos funciones se podrá equilibrar el ciclo del crecimiento monetario y reducir las desigualdades sociales, haciendo posible una estabilidad social (Rodríguez, 2004).

Según Merino (2014), la crisis ha condicionado de una manera importante al Estado de Bienestar en nuestro país. Actualmente existen unos altos índices de exclusión social, desempleo y pobreza.

El Estado de Bienestar, basado en políticas sociales, busca el progreso de la clase trabajadora. Sin embargo, se ha visto afectado por la globalización económica que, atraída por el libre mercado que tenemos en nuestros días por las políticas neoliberales que padecemos en nuestra sociedad y flexibilización del mercado de trabajo, conduce a la polarización de la riqueza, con un mayor incremento de las rentas del capital y disminución de las rentas del trabajo. Por lo que se ganará más invirtiendo en bolsa que trabajando. Por este motivo, la clase trabajadora es la mayor perjudicada de esta crisis. En conclusión, el elevado nivel de desempleo, con riesgo de ser estructural (se refiere a las personas que llevan en desempleo una continuidad de años. Por ejemplo los desempleados de larga duración), la pobreza, la exclusión social y las políticas nacionales, con fuertes ajustes en el gasto público social, ponen en crisis el Estado de Bienestar como construcción económica, social y política (Merino, 2014).

Según Merino (2014), el Estado de Bienestar pretende proporcionar tranquilidad a las personas y que éstas perciban estabilidad laboral. Una legislación laboral basada en la precariedad provoca situaciones de inseguridad y afecta a los colectivos más vulnerables. La precariedad y la inestabilidad laboral afectan a todos los trabajadores en general, tanto a los que tienen un contrato temporal como a los trabajadores fijos que no se hallan debidamente protegidos en sus condiciones de trabajo o frente al despido. Todo aquello que precariza el empleo y las condiciones laborales fomenta la desigualdad y hace que los ciudadanos tengan menos oportunidades.

El caso español es uno de los más alarmantes. A principios de 2013, el desempleo alcanzó máximos históricos, con un índice de desocupación del 26,2%, el segundo más elevado de la Unión Europea, sólo por detrás de Grecia, con un 0,8% más de desempleados. El paro juvenil español es mayor al 55,5%, frente al 59,4% de Grecia y al 38,7% de Italia, los más elevados de la Unión Europea, que contrasta con los datos de Alemania (7,9%), Austria (9,9%) y Holanda (10,3%), cuyos índices de desocupación juvenil son los más bajos en Europa (Oficina Comunitaria de Estadística Eurostat, 2013).

El trabajo es un fenómeno con relevancia social y, la estabilidad en el empleo, es la base para gozar de uno derechos mínimos en nuestra sociedad. El trabajo es el primer y esencial derecho de ciudadanía social. Confiere libertad individual, asegura progreso económico, garantiza unión y ofrece seguridad material y social (Merino, 2014).

4.1 Ayudas sociales y servicios para la familia

Una de las coberturas en un Estado de Bienestar es ofrecer Ayudas Sociales a personas que no tengan ingresos económicos y que estén en exclusión social o en riesgo de estarlo. Por ello, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018), podemos conocer las diferentes prestaciones, beneficios y servicios que tenemos a nuestra disposición en el ámbito de la Administración General del Estado.

De acuerdo con el artículo 39.1 de la Constitución Española, “los poderes públicos aseguran protección social, económica y jurídica de la familia”. Por ello, todas las Administraciones Públicas serán responsables de proporcionar a las familias las necesidades básicas y apoyarlas cuando pasen por situaciones difíciles y dificultades. (Constitución Española, 1978).

En nuestro país existen tres niveles administrativos: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. Por consiguiente, es necesario que estos tres niveles se lleguen a coordinar y a cooperar (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018).

Existen diversas prestaciones, sin embargo, este trabajo se centrará en las que le incumben para esta investigación. Algunas de ellas son, (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018).

- Ayudas en materia de empleo: *“Son ayudas que pueden ir orientadas a la concesión de prestaciones asistenciales por el Estado a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), o al fomento de la Contratación de determinadas personas que el Estado establece dentro de su política de empleo anual”* (p.28).

Prestaciones por desempleo de nivel asistencial: *“Es la posibilidad que tiene un/a trabajador/a en situación de desempleo de recibir una cantidad de dinero, denominada subsidio de desempleo, bien sea porque ha agotado la prestación contributiva, bien porque no cotizó el tiempo suficiente para recibir la prestación contributiva, o porque es emigrante retornado, porque ha sido liberado de prisión, o declarado plenamente incapaz o en grado de incapacidad permanente parcial, como consecuencia de un expediente de revisión por mejoría de una situación de incapacidad. También podrán acceder al subsidio los trabajadores mayores de cincuenta y cinco años, que cumplan los requisitos adicionales establecidos en la ley”* (p. 29).

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018), para los trabajadores que han agotado una prestación contributiva podrán tener el subsidio unos seis meses prorrogables por otros dos períodos de igual duración, hasta un máximo de 18 meses, con las siguientes excepciones recogidas en la guía:

- Los menores de 45 años que, teniendo responsabilidades familiares, hayan agotado una prestación contributiva de al menos 6 meses, tendrán además derecho a otra prórroga de 6 meses, hasta totalizar 24 meses.
- Las personas mayores de 45 años que teniendo responsabilidades familiares hayan agotado una prestación contributiva de 4 meses, tendrán además derecho a otra prórroga de 6 meses, hasta totalizar 24 meses.
- Las personas mayores de 45 años que teniendo responsabilidades familiares hayan agotado una prestación contributiva de al menos 6 meses, tendrán además derecho a dos prórrogas de 6 meses cada una, hasta totalizar 30 meses.
- Las personas mayores de 45 años que hayan agotado una prestación contributiva y no tengan responsabilidades familiares tendrán derecho a seis meses.
- Los trabajadores que, al producirse la situación legal de desempleo, no tienen cotizado el período mínimo para tener derecho a una prestación contributiva:

- Si se tienen responsabilidades familiares la duración de este subsidio estará en función de los meses cotizados, es decir, 3, 4, o 5 meses de subsidio, si se han cotizado 3, 4 o 5 meses respectivamente. Si se han cotizado 6 o más meses, la duración será de 21 meses.
- Si por el contrario no tienen responsabilidades familiares, 6 meses si se ha cotizado 6 o más meses. Si no se ha cotizado al menos esto no tienen derecho.
- La duración del subsidio para trabajadores mayores de 55 años se extenderá, como máximo, hasta que el trabajador alcance la edad que le permita acceder a la pensión contributiva de jubilación, en cualquiera de sus modalidades.
- La duración del resto de subsidios (emigrantes retornados, liberados de prisión y declarados capaces o en incapacidad parcial) será de seis meses prorrogables por otros dos períodos de igual duración, hasta un máximo de un año y medio.

El subsidio será de 430,27 € al mes, es decir, un 80% del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples). Además, durante el período en que se percibe el subsidio para mayores de 55 años, el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) cotizará por la contingencia de jubilación (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018).

Programa Recualificación Profesional (PREPARA), por motivos de la situación del mercado laboral que hay actualmente, las personas destinatarias de este programa reciben un trato individual y personalizado para la inserción en este. Pueden acotarse a este programa los parados de larga duración (al menos doce meses de los últimos dieciocho meses en desempleo) o parados con responsabilidades familiares, siempre que carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al 75% del Salario Mínimo Interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. Se tendrá en cuenta la Unidad Familiar del solicitante (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018).

Según la guía del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018), el beneficiario recibirá una ayuda económica de acompañamiento de 403,38 € hasta un máximo de seis meses. En el supuesto de que dicha persona tenga a cargo en el momento de la solicitud, al menos, a tres miembros de la unidad familiar, la ayuda será de 457,16€.

Tendrá que tener cargo al cónyuge y/o hijos menores de 26 años, o mayores con una discapacidad en grado igual o superior al 33% o menores acogidos, y que carezca

individualmente de rentas propias superiores al 75% del salario mínimo interprofesional cada mes, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018).

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018), se aprobó este nuevo programa llamado el **Programa de Activación para el Empleo** (que complementa al anterior). Se trata de una ayuda de 430,27 euros, durante 6 meses, para parados de larga duración que no cuentan con ningún tipo de ayuda y además, tengan responsabilidades familiares. Sólo se podrá acceder al mismo una sola vez. Puede ser compatible con un empleo durante 5 meses. Durante este tiempo, el empresario descontará la cuantía de la ayuda económica del importe del salario que corresponda percibir al trabajador. En el supuesto de contratación a tiempo parcial, la cuantía de la ayuda económica a descontar del importe del salario será proporcional al tiempo trabajado por parte de la persona contratada.

Para fomentar la contratación de personas que tienen dificultades para encontrar un empleo, se han elaborado el **Programa de fomento del empleo y medidas incentivadoras de la contratación**, para que así se consiga un trabajo estable y de calidad.

Existen bonificaciones por la aportación del contratante a la cotización al Régimen Especial de Empleados de Hogar por la contratación de cuidadores en familias numerosas, establecida en el artículo 9 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas (Boletín Oficial del Estado, 2003).

Por otro lado, también existen bonificaciones por la conciliación de los autónomos que, entre otros motivos, tengan al cuidado hijos menores de 12 años, están recogidas en la Ley 20/2007, de 11 de julio del Estatuto del Trabajo Autónomo (Boletín Oficial del Estado, 2007).

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018), para aquellos trabajadores que tienen menos de 30 años, están las medidas establecidas para fomentar el emprendimiento y el trabajo por cuenta propia. También el contrato en prácticas cuando se formaliza con un menor de 30 años tiene derecho a incentivos. Además del contrato para la formación y estos que no tengan una cualificación profesional.

- **Prestaciones sociales del sistema público de servicios sociales a las familias:** *“se denomina comúnmente al Sistema Público de Servicios Sociales como el conjunto de prestaciones y servicios que, con otros sistemas de protección social (Sanidad, Educación, Rentas y Seguridad Social) forman parte del Estado de Bienestar Social”* (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018, p.52).
- **Ayudas en materia de vivienda:** *“el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 es el instrumento básico por el que se articula la política estatal de vivienda, se establecen las ayudas para satisfacer las necesidades de vivienda de los grupos sociales más vulnerables y se fijan los requisitos que se deben cumplir para poder acceder a las mismas. Además se han previsto medidas específicas de apoyo a unidades familiares en situación de especial vulnerabilidad, que tienen dificultades para el pago de su deuda hipotecaria (fondo social de viviendas y otras medidas)”* (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018, p. 80).

Siguiendo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018) los objetivos del Plan pueden ser:

- Fomentar el alquiler y la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
- Contribuir a que las personas que son deudores hipotecarios para la adquisición de una vivienda protegida puedan hacer frente a las obligaciones de sus préstamos hipotecarios.
- Reforzar la cooperación y coordinación interadministrativa, así como fomentar la corresponsabilidad en la financiación y en la gestión.
- Mejorar la calidad de la edificación y, en particular, de su conservación, de su eficiencia energética, para así llegar a ser sostenible con el medio ambiente.
- Facilitar el alquiler a los jóvenes mediante el acceso al disfrute de una vivienda digna y adecuada.
- Contribuir a evitar la despoblación de municipios, menores de 5000 habitantes.
- Facilitar a las personas mayores y a las personas con discapacidad el disfrute de una vivienda digna y adecuada en régimen de alquiler o de cesión en uso con renta o precio limitado, mediante el fomento de conjuntos residenciales con instalaciones comunes adaptadas.

En base al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018), las personas que sean beneficiarias de estas subvenciones se les harán la aplicación de las siguientes reglas: deben ser pertenecientes y poseer la nacionalidad española. También pueden ser miembros de alguno de los países de la Unión Europea. En el caso de no cumplir ninguna de las dos, si eres extranjero deberá tener residencia legal en nuestro país. En el caso de que vivan varias personas en la Unidad Familiar, para obtener la ayuda se tendrá en cuenta lo siguiente: Se calcula a partir de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente a la declaración presentada por el solicitante o por cada uno de los miembros que conviven en la vivienda. La cuantía resultante se convertirá en número de veces del IPREM, referido a 14 pagas en vigor, durante el período al que se refieran los ingresos evaluados. Por último las familias numerosas, monoparentales con cargas familiares, que hayan sufrido de ejecución hipotecaria, que hayan dado su vivienda actual, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad en la Unidad familiar, y /o personas que se encuentren en desempleo y hayan agotado las prestaciones, tendrán más preferencia que el resto.

En cuanto al programa de subsidiación de préstamos convenidos, por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018), tiene como objetivo las ayudas de subsidiación de préstamos convenidos regulados en los planes estatales de vivienda anteriores que cumplan con el ordenamiento vigente en la materia. Los beneficiarios son los reconocidos en el correspondiente Plan Estatal.

Por otra parte, existe el **Programa de ayuda al alquiler de vivienda**, que busca facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos. Se concede en función de la renta de las familias, con umbrales máximos de ingresos, variables según su tamaño. Cuanto mayor sea el número de miembros y menor sea la renta, más puntuación tendrá la persona que lo solicite (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018).

Para las personas que estén en situación de desahucio mediante el **Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual**, se les podrá ofrecer una vivienda. Por otro lado, los jóvenes pueden ser beneficiarios de una vivienda en pueblos con menos de 5000 habitantes. En este caso se les dará ayudas para el alquiler de la vivienda. Estos tienen que ser mayores de edad (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018).

Siguiendo a la guía de Ayudas Sociales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018), mencionar al **Fondo Social de Vivienda (FSV)**, “*se constituye mediante un convenio del que forman parte los Ministerios de Economía, Industria y Competitividad; Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; y Fomento, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Plataforma del Tercer Sector, las patronales bancarias y diversas entidades de crédito*” (p. 83).

Se pueden beneficiar de este fondo las personas que hayan perdido su casa después al 31 de diciembre de 2017. Debe de cumplir que los ingresos del solicitante junto con los miembros de la unidad familiar no superen el límite de tres veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples y, que no disponga ni el solicitante ni ningún miembro de la unidad de una vivienda en propiedad. Además deberán tener hijos menores, en el caso de que sea monoparental con dos hijos o más a su cargo, o que tengan una discapacidad, que haya agotado las prestaciones y que se encuentre en desempleo, o alguien que sea víctima de violencia de género. También se pueden beneficiar personas mayores de 60 años, aquellas que están jubiladas o prejubiladas y hayan sido aval de las deudas de hijos y/o nietos... (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018).

4.2 Pensiones: Contributivas y No Contributivas.

Las pensiones se pueden clasificar en dos modelos dependiendo de varias características.

Se consideran pensiones contributivas aquellas que según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2018) tienen una duración indefinida. La cuantía dependerá de las aportaciones por parte del trabajador y empresario en el caso que se tratase de trabajadores por cuenta ajena.

Dentro de las pensiones contributivas se incluyen las siguientes (Ministerio de empleo y Seguridad Social, 2018):

- Por jubilación: La prestación por jubilación, cubre la pérdida de ingresos que sufre una persona cuando, alcanzada la edad implantada, concluye en el trabajo por cuenta ajena o propia, reduciendo su jornada de trabajo y su salario o finalmente poniendo fin a toda actividad laboral. Se pueden encontrar: jubilación ordinaria, jubilación anticipada por tener la condición de mutualista, jubilación anticipada sin tener la

condición de mutualista, jubilación anticipada derivada del cese no voluntario en el trabajo, jubilación anticipada por voluntad del trabajador, jubilación anticipada por reducción de la edad mínima debido a la realización de actividades penosas, tóxicas e insalubres, jubilación anticipada de trabajadores con discapacidad, jubilación parcial, jubilación flexible y jubilación especial a los 64 años.

- Por incapacidad permanente se recibe esta prestación para cubrir las pérdidas de rentas salariales cuando una persona sufre de una patología derivado de un accidente y/o enfermedad viendo reducida o anulada por completo su capacidad para trabajar de manera definitiva. Dependiendo del grado de incapacidad se pueden distinguir la incapacidad total, absoluta y gran invalidez. Según el Instituto Nacional de la Seguridad Social (2016) la incapacidad total la padecen las personas que tienen una serie de requisitos como: no tener la edad que se exige para la jubilación ordinaria o no reunir los requisitos requeridos para acceder a ella; están afiliados y en alta en la Seguridad Social cuando la incapacidad sea causa de un accidente de trabajo o enfermedad profesional; excepcionalmente en el caso de que sea artista o representante taurino, por ejemplo, debe de tener al corriente el pago de cuotas hasta la fecha que se produzca el hecho. Además, si hablamos de que la incapacidad deriva de enfermedad común se debe de tener cubierto un periodo de cotización previo. Si es menor de 31 años debe de tener la tercera del tiempo cotizado hasta el hecho. Si tiene 31 años o más, deberá de cumplir al menos una cuarta parte del periodo cotizado desde que cumplió los 20 años hasta el hecho, y en caso de un periodo específico de cotización deberá de ser un quinto de cotización en los diez años inmediatamente anteriores a la causa del hecho.

Por otro lado incapacidad absoluta, según el Instituto Nacional de la Seguridad Social (2016) tiene los mismos requisitos generales, los mismos requisitos de cotización respecto a la incapacidad causada en situación de alta. En cuanto a los requisitos de cotización cuando la incapacidad deriva de una enfermedad o accidente no laboral debe de tener un periodo genérico de cotización de 15 años y un periodo específico de cotización de al menos 3 años en los últimos diez.

- Las prestaciones por fallecimiento están dirigidas a personas tras la muerte de su pareja, padre o madre. No tendrán derecho las personas que han sido condenadas de sentencia firme por homicidio. El SOVI es un régimen que se aplica a aquellos

trabajadores que, reuniendo los requisitos exigidos por la legislación del extinguido régimen, no tengan derecho a pensión del sistema vigente de la Seguridad Social, con excepción de las pensiones de viudedad de las que puedan ser beneficiarios. Para saber la cuantía de esta pensión se calcula aplicando el porcentaje correspondiente a la base reguladora.

- Por último, podemos hablar de la gran invalidez cuando la persona necesita de otra persona para los actos más esenciales de la vida, como las necesidades primarias de vestirse, andar, comer... (Instituto Nacional de la Seguridad Social 2016).

Por otro lado, podemos hablar de pensiones no contributivas que son aquellas prestaciones económicas que se reconocen a aquellas personas que tienen una necesidad al carecer de recursos suficientes para su subsistencia en los términos legalmente establecidos, aunque no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar las prestaciones del nivel contributivo. Dentro de esta modalidad, se distinguen la invalidez y jubilación (Ministerio de empleo y Seguridad Social, 2018).

Según la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (2018), las personas que tengan esta pensión pueden disfrutar de una prestación mensual y de una asistencia gratuita a la Seguridad Social sanitaria tanto a fármacos como a médicos. Pueden acceder a estas pensiones aquellas residentes en España que tengan sesenta y cinco años o más y que cumplan lo siguiente: carecer de ingresos suficientes, en el caso de que viva sola que sean inferiores a 5178.60€ anuales y en el caso de vivir con familiares que tengan estas características.

	NÚMERO DE CONVIVIENTES	EUROS/AÑO
Si convive sólo con su cónyuge y/o parientes consanguíneos de segundo grado (hermano-hermana, nieto-nieta o abuelo-abuela)	2	8.803,62 €
	3	12.428,64 €
	4	16.053,66 €
	5	19.678,68 €
Si entre los parientes consanguíneos con los que convive se encuentra alguno de primer grado (padres y madres o hijos e hijas)	2	22.009,05 €
	3	31.071,60 €
	4	40.134,15 €
	5	49.196,70 €

Tabla 1: Características para ser beneficiaria o beneficiario de pensiones no contributivas. (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, 2018).

En cuanto a una persona que sufra de invalidez, los requisitos serían tener de dieciséis a sesenta y cinco años. Vivir en España o en algún país de la Unión Europea durante al menos cinco años antes de la solicitud y tener una discapacidad por enfermedad aguda, crónica igual o superior al 65% (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, 2018).

Aquellas personas que tengan una discapacidad o enfermedad crónica con un grado mayor del 75% y que por ello necesiten a otra persona para las necesidades de la vida diaria tienen el derecho a un complemento equivalente del 50% del importe de la pensión no contributiva que le corresponda (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, 2018).

Según la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (2018) la actualización de estas pensiones para el año 2018 se ha incrementado un 0,25% todas las pensiones quedándose las cuantías en:

	ANUAL	MENSUAL	Nº PAGAS
Cuantía Máxima 1	5.178,60 €	369,90 €	14
Cuantía Mínima: (25% de la máxima)	1.294,65 €	92,48 €	14
Invalidez: Complemento (50% de la Máxima)	2.589,30 €	184,95 €	14
Integra Invalidez: Complemento (50% de la Máxima)	7.767,90 €	554,85 €	14

Tabla 2: Incrementación de las cuantías de las pensiones en el año 2018 (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, 2018).

Cuando convivan dos o más personas titulares de Pensiones no Contributivas dentro de la misma Unidad Económica Familiar, el importe máximo al año de la pensión para cada uno en este año será (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, 2018):

Nº CONVIVIENTES	ANUAL	MENSUAL	Nº PAGAS
2 Titulares	4.401,81 €	314,42 €	14
3 Titulares	4.142,88 €	295,92 €	14
4 Titulares	4.013,42 €	286,67 €	14
5 Titulares	3.935,74 €	281,12 €	14

Tabla 3: Importe máximo que le corresponde a dos o más personas que convivan juntas y sean beneficiarias de pensiones no contributivas (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, 2018).

5. La crisis económica del año 2008

La crisis económica que aún tenemos en nuestros días, es el reflejo de una serie de desequilibrios que están afectando a la economía real a nivel mundial, originados en el sistema financiero y, que han deteriorado el clima social y económico vivido por la mayoría de los países del mundo durante los últimos diez años. La desaceleración, en la primavera de 2007, en el mercado de la vivienda en Estados Unidos y su vinculación con las “Hipotecas Subprime” (No Income, No Job or Assets = No ingresos, no trabajo o activos) ha sido el desencadenante de una recesión cuyo final aún no se puede percibir (Alamá y Fuertes, 2010).

5.1 Antecedentes a la Crisis Financiera.

Siguiendo a Alamá y Fuertes (2010), en marzo del pasado 2007 tiene lugar, en Estados Unidos, la primera caída del mercado de las hipotecas Subprime debido al descenso de las ventas de nuevas viviendas. A partir de ahí, los acontecimientos que desembocan en crisis financiera se suceden uno tras de otro de manera imparable: dos meses después ya se advierte que la desaceleración en el mercado de la vivienda afectará a su crecimiento económico, produciéndose la primera modificación a la baja de la previsión de dicho crecimiento para 2007.

En julio, el Bear Stearns, unos de los bancos de inversiones más importantes de EEUU, comienza a mostrar los impactos de la crisis hipotecaria. En dicho mes, el presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos, empieza a admitir que la crisis de las hipotecas Subprime puede causar verdaderos daños a la economía estadounidense (Torrero, 2009).

Según afirma Alamá y Fuertes (2010), en Agosto de 2007 los bancos centrales de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón llevaron a cabo una intervención con el objetivo final de calmar los ánimos en el mercado. En septiembre, el Banco de Industria Alemán (IKB) es uno de los primeros bancos europeos afectados, junto con Northern Rock en el Reino Unido, donde los clientes hacen colas para retirar sus ahorros. En ese mismo mes, la Reserva Federal reduce los tipos de interés en medio punto.

Un mes siguiente, el banco Suizo UBS, Bank of America, el segundo de ese país y el banco de inversiones Merrill Lynch, anuncian pérdidas. En Noviembre, Citigroup presenta una caída del 57% en sus beneficios. Wachovia, la cuarta institución financiera de Estados Unidos declara pérdidas por unos 1.100 millones de dólares, Citigroup, Bank of America y JP Morgan Chase se ponen de acuerdo para reactivar el mercado de créditos. El precio de las viviendas en Estados Unidos baja siendo hasta ahora el menor nivel en 21 años. Durante el último mes del 2017, el presidente George Bush anuncia un plan para congelar los intereses de algunas hipotecas de alto riesgo. Los bancos centrales de Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido pactan medidas e inyectan 100.000 millones de dólares en fondos de emergencia. El banco de inversión Morgan Stanley anuncia pérdidas de 9.000 millones de dólares. Por todo esto dio lugar a que a partir del año 2008, habláramos de una crisis financiera y económica en todo el mundo, la cual empieza a tener repercusión en la vida de la mayoría de los ciudadanos. La tasa de desempleo empieza a incrementarse de manera alarmante (Alamá y Fuertes, 2010).

En Septiembre 2008, el banco inversor Lehman Brothers se declara en bancarrota a consecuencia de las pérdidas en el sector hipotecario, la Reserva Federal Americana anuncia un paquete de rescate para salvar de la bancarrota a American International Group (AIG). El banco británico Lloyds TSB anuncia la compra de Halifax Bank of Scotland para salvarlo de la quiebra. El gobierno de los Estados Unidos inicia un plan de rescate del sistema que consiste en la creación de un fondo de hasta 700.000 millones de dólares para comprar activos deteriorados para así estabilizar los mercados financieros. Esta iniciativa fue cuestionada en las cámaras legislativas de América, abriendo el debate político ante una forma de entender el mundo identificada ampliamente con la ideología Neoliberal. No obstante, se pone claramente de manifiesto el fracaso del modelo de desregulación vigente que tenemos en nuestra sociedad tras tratarse de un modelo capitalista y neoliberal en el que el Estado no interviene en el mercado (Alamá y Fuertes, 2010).

5.2 El impacto de la crisis en la economía española.

Los efectos de la crisis financiera empezaron en el verano de 2008, momento en el que el precio del petróleo alcanzó máximos históricos, la demanda agregada se redujo afectando fuertemente a la producción, generando un destacado retroceso del PIB que, a

la altura del tercer trimestre del 2008, presentaba ya unas cifras de crecimiento trimestral negativas con el consiguiente deterioro del nivel de empleo y una elevada tasa de desempleo (Torrero, 2009).

En 2008, la tasa de empleo se situaba en el 53,3% de la población en edad de trabajar, pero los primeros tres meses ese porcentaje bajó hasta el 47,8%. Es decir, un descenso de nada menos que 5,5 puntos en un país con poca ocupación. La tasa de empleo ha crecido en los últimos años después de haberse situado en un 44,4% en 2013, en medio de la segunda recesión de la economía española. Las estadísticas de la Unión Europea (UE) para medir la tasa de empleo se elaboran respecto de la población entre 20 y 64 años, pero también en este caso España sale mal parada. Los datos más recientes de Eurostat muestran que en 2016 se situó en el 63,9%. El resto de países tiene más empleo por habitante que España, con una media del 71,1% (el Confidencial, 2017).

A continuación, se expondrá mediante un gráfico la evolución del número de parados en España desde el pasado año 2017 hasta lo que llevamos de este año.

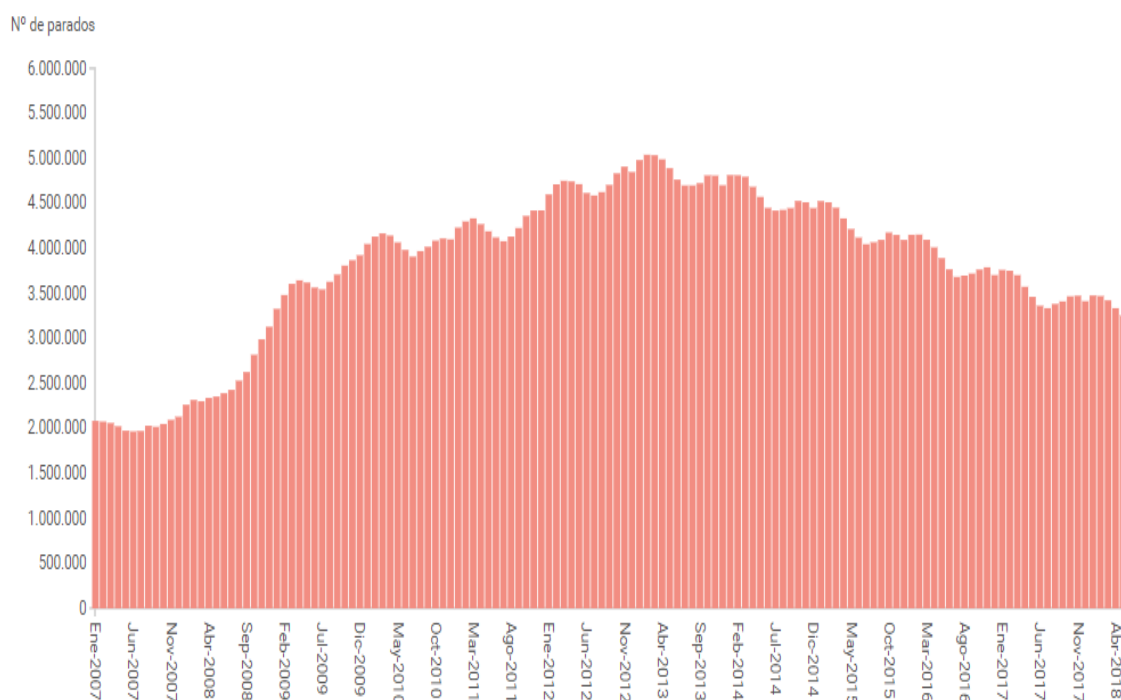


Gráfico 1: Evolución del paro registrado desde 2007 en España (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2018).

Proceso de Investigación

6. Contextualización de la Investigación.

Según el Instituto de Estadísticas y Cartografía de Andalucía (2018), el Municipio sevillano de Bollullos de la Mitación situado en el Aljarafe, tiene una población total de 10512 personas, dato recogido en el pasado año, siendo hombres 5278 y mujeres 5234. De todos estos, existe un total de 680 mujeres en desempleo y 526 hombres desempleados. Se puede decir que el total de contratos registrados por las mujeres en el pasado año 2016 es de un total de 3263, siendo mayor el de los hombres con un total de 5154. De todos estos, son mayores los contratos temporales teniendo una cifra de 8078. En cuanto a los contratos indefinidos, solo existen 330 en este municipio (Instituto de Estadísticas y Cartografía de Andalucía, 2018).

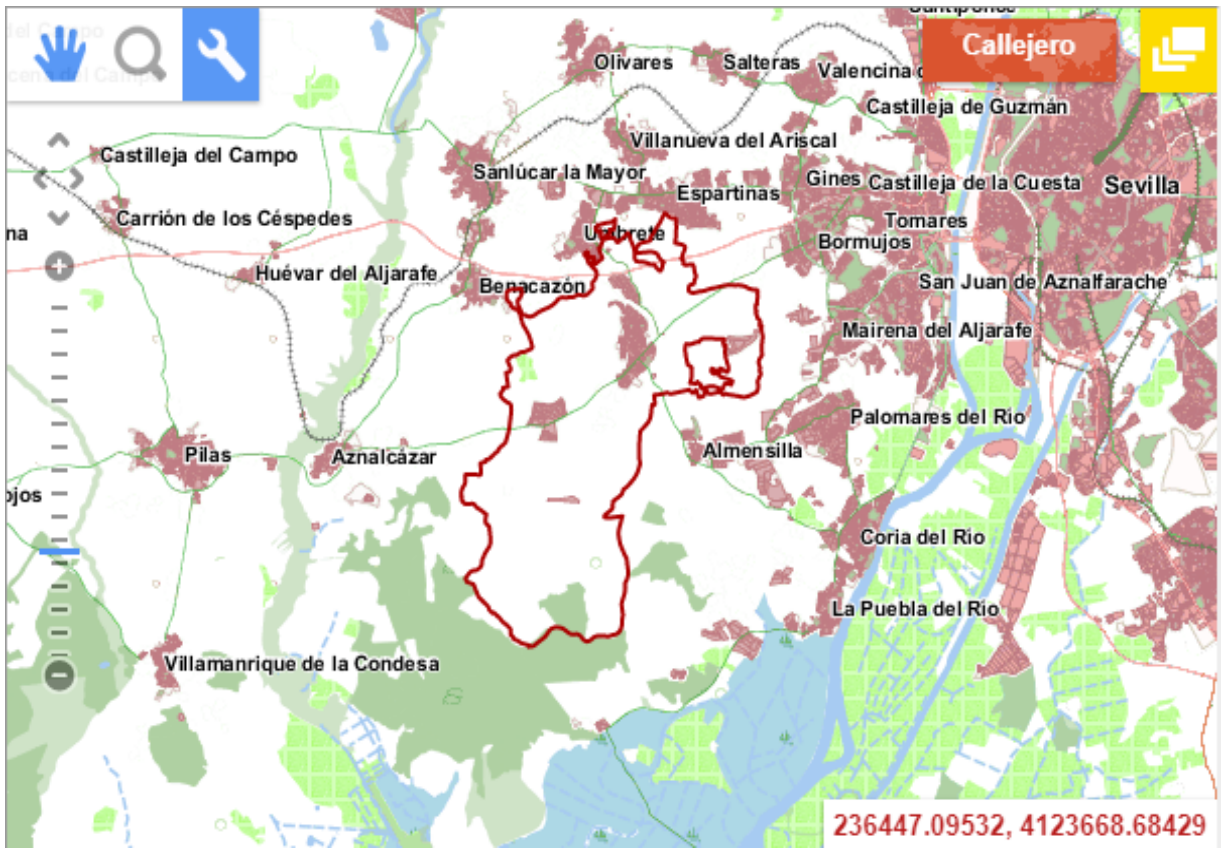


Gráfico 2: Imagen donde queda situado el municipio de Bollullos de la Mitación (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2018)

Sin embargo, esta investigación se ha realizado con una muestra de 50 personas. Cada una de estas se caracteriza por ser la cabeza de familia, siendo en todos los casos la principal o el principal sustentador en su Unidad Familiar.

Actualmente Bollullos cuenta con una Delegación de Cohesión Social e Igualdad en la que se encuentran los Servicios Sociales atendiendo a las ciudadanas y ciudadanos de manera personal compuesta por diversas disciplinas que tienen como fin prestar y ayudar de manera asistencial a los vecinos de este municipio (Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, 2018).

A partir de la Constitución Española de 1978 los Servicios Sociales, encuentra un sólido soporte de lo que viene a ser el Sistema Público de Servicios Sociales cuando en el Capítulo III del Título I, relativo a los principios rectores de la política social y económica compromete a los poderes públicos en la promoción de las condiciones necesarias a fin de garantizar y asegurar una digna calidad de vida todos los ciudadanos (Constitución Española, 1978).

Según el Estatuto de Autonomía, Real Decreto 11/1992, de 28 de enero, según establece su art. 13.22., “*La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de asistencia y Servicios Sociales*” (p. 18).

Por otra parte la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local en sus arts. 25 y 26, atribuye a los municipios competencias sobre prestaciones de los Servicios Sociales de promoción y reinserción social, siendo de carácter obligatorio para aquellos municipios mayores de 20000 habitantes y atribuyendo a las Diputaciones competencias para actuaciones en municipio menores de 20000 habitantes.

La ley 2/88 de 4 de Abril de Servicios Sociales de Andalucía, regula y garantiza en el ámbito de la comunidad autónoma un Sistema Público de Servicios Sociales que ponga a disposición a las personas y los grupos en que ésta se integran, recursos, acciones, y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo así como la prevención, tratamiento y eliminación de las causas que conducen a su marginación.

Para llevar a cabo el art. 10 de la citada ley se desarrolla el contenido de los Servicios Sociales Comunitarios, para homogeneizar su aplicación en todo el territorio de Andalucía, así como mantener e impulsar la descentralización en las Corporaciones Locales.

Así mismo, en los años 88/89 el Ministerio junto con las Corporaciones Locales firman un Convenio, el Plan Concertado para el Desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. Éste implica una participación de la Administración Central, Autonómica y Corporaciones Locales (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1988).

Este Convenio sigue vigente prorrogándose y permitiendo el establecimiento y desarrollo de la Red de Equipamientos de Servicios Sociales.

Por todo esto, se puede decir que los Servicios Sociales Comunitarios se encuentran funcionando desde el año 1989 en Bollullos de la Mitación.

La organización y gestión de estos servicios y sus centros corresponde a las entidades locales de cada territorio, de ámbito municipal o supramunicipal, en el marco de la planificación autonómica y en el ejercicio de las competencias propias en materia de servicios sociales que les atribuyen el Estatuto de Autonomía de Andalucía (Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía).

Por ello, los servicios sociales comunitarios según se regula en el artículo 26 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, se configuran como el primer nivel de referencia para la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, tratamiento, seguimiento, evaluación de la atención y coordinación con otros agentes institucionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, garantizando la universalidad en el acceso al mismo y su proximidad a las personas usuarias, familias, unidades de convivencia y grupos de la comunidad.

Por todo esto se puede afirmar que los Servicios Sociales estarán referenciados a un territorio y a una población determinada y se desarrollan desde los centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Actualmente, dentro de los Servicios Sociales existen tres servicios diferentes de los que los vecinos pueden acceder. En primer lugar, a todas las personas que se pasen por los Servicios Sociales se les abrirá un expediente en SIVO (Servicio de Información, Valoración y Orientación). A este servicio se le puede llamar puerta de entrada a los Servicios Sociales. Puede ofrecer además intervención, gestión de prestaciones, ayudas técnicas, recursos sociales y derivación a otros programas en el caso que sea necesario.

Para acceder a SIVO se deberá coger cita previa con la Trabajadora Social (Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, 2018).

Por otra parte, el SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio) va dirigido a prestar las atenciones necesarias a los ciudadanos que necesiten la ayuda de otra persona para realizar hábitos cotidianos del día a día y así evitar situaciones de desarraigo. Se prestan una serie de servicios con atenciones preventivas, formativas asistenciales y rehabilitadoras con el fin de que puedan gozar de una mayor autonomía. El SAD ofrece servicios personales (alimentación, aseo, apoyo emocional, y compañía entre los más destacados). Además, servicios domésticos en los que se realiza una organización del hogar y del presupuesto, una limpieza de la vivienda... y por último de integración donde se apoya al ciudadano a conectar con diferentes personas de su entorno para tener una mayor socialización. Todo esto se puede demandar a través de la Ley de Dependencia (Junta de Andalucía) o a través del SAD que se lleva a cabo a través de la Diputación de Sevilla, como en este caso al ser un municipio con menos de 20000 habitantes (Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, 2018).

En cuanto a la Ley de dependencia, en el Artículo 1, tiene por objeto *“regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en los términos establecidos en las leyes, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y la garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español”* (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía, p.8).

En el Artículo 26, vienen preestablecido los grados por los que se medirá la ley dependiendo de la necesidad de cada persona, siendo estos:

a) Grado I. Dependencia moderada: *“cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal”* (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía, p.18).

b) Grado II. Dependencia severa: *“cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal”* (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía, p.18).

c) Grado III. Gran dependencia: *“cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal”* (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía, p.18).

Por otro lado, se encuentran las ayudas que Diputación realiza a las personas con necesidades básicas y que se lleva a cabo a través del SAD en la ayuda a domicilio de cada municipio que tenga como requisito el tener un número de habitantes no superior a los 20000 (Diputación de Sevilla cohesión social e igualdad: 2015-2019).

Según el Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Diputación de Sevilla (2018), este servicio es *“una prestación, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual”* (p.8).

Y, para terminar, según el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (2018) existe otro programa donde los usuarios más necesitados pueden acceder llamado PAF (Programa de Atención Familiar). Está destinado para aquellas familias con menores más necesitadas que se encuentren con alguna dificultad y/o incluso para prevenir de circunstancias adversas. Dentro de este programa se ofrece apoyo social, psicológico y educativo a las familias; tratamiento en situaciones donde existan crisis familiares; ayuda para una mejora en los hábitos saludables; integración y normalización social y por último gestión de ayudas y recursos que puedan beneficiar a las familias.

Tras ser explicado los diferentes programas que existe en los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, es imprescindible conocer el organigrama de este centro, el cual ha sido elaborado por mi persona durante la estancia en esta Institución en los meses de

prácticas externas por el hecho de carecer del mismo con los integrantes actuales después de la última candidatura de alcaldía.

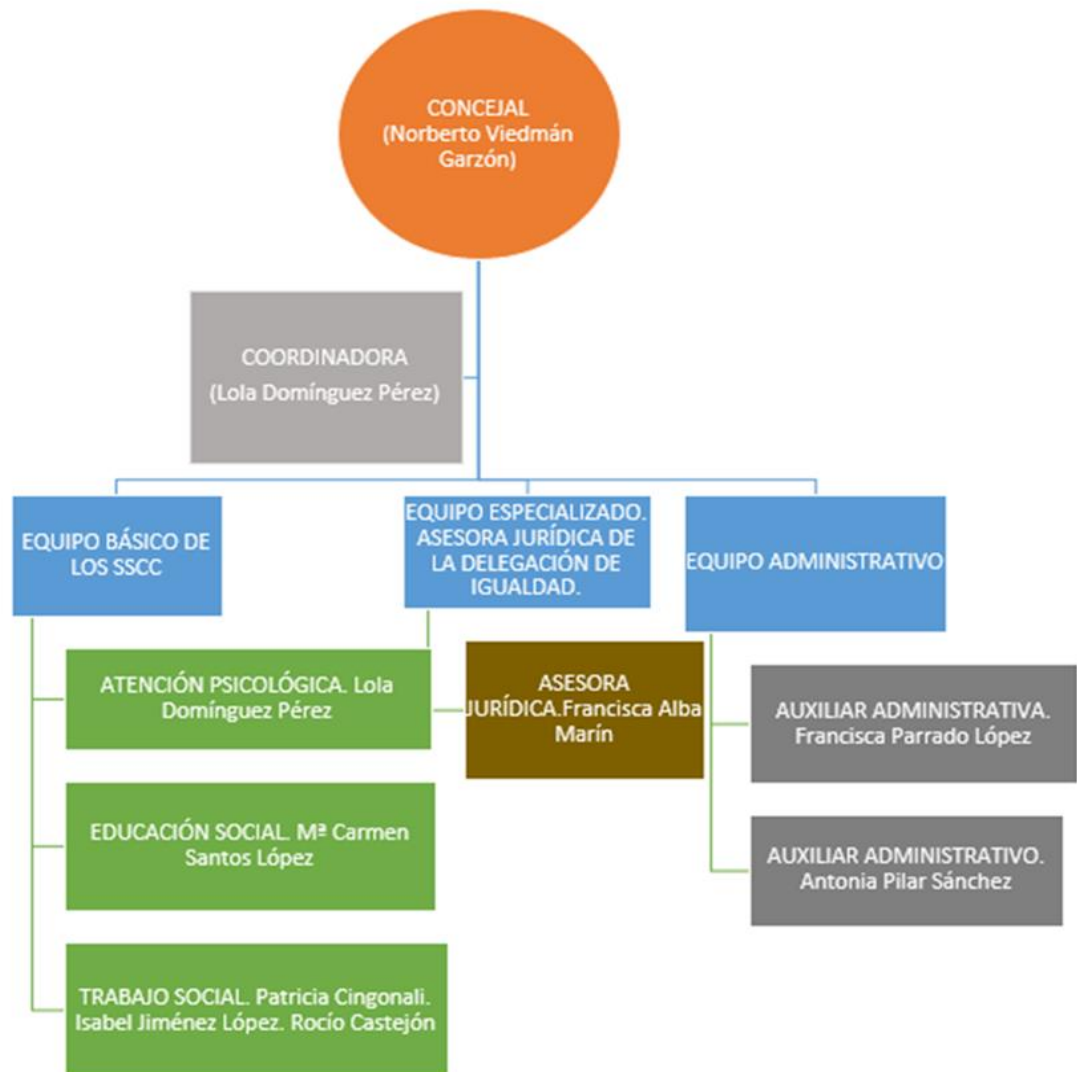


Figura 1. Organigrama de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

7. Metodología

En la presente investigación, se ha optado por usar los dos tipos de metodologías existentes: Cualitativa y Cuantitativa, por lo que se puede decir que se ha utilizado una Metodología Mixta. Por un lado, se ha usado como instrumento principal la entrevista, haciendo a las personas que trabajan en los Servicios Sociales una serie de cuestiones, para así conocer cómo trabajan, el perfil del demandante y qué es lo que actualmente más demanda la población en un municipio como éste. Por otro lado, se ha extrapolado los datos de algunas de las familias usuarias de esta institución, al programa estadístico SPSS, para así conocer la situación de cada una de ellas.

Rodríguez 2010, señala que *“el método cuantitativo se centra en los hechos o causas del fenómeno social, con escaso interés por los estados subjetivos del individuo”* (p.32). En este tipo de investigación social, se ha realizado un análisis de tipo descriptivo a través de una distribución de frecuencias de las 23 variables que se han estudiado, realizándose los porcentajes totales de las respuestas de cada uno de los usuarios donde quedan reflejados a través de tablas y ciclogramas.

Cómo definen los autores, Gil, Rodríguez y Perea (2011), un Ciclograma es *“un diagrama en forma de círculo que se encuentra dividido en tantos sectores circulares como modalidades presenta la variable. La amplitud de cada sector circular es proporcional a la frecuencia de la modalidad correspondiente”* (p. 63).

En el presente trabajo se ha optado por realizar, en segundo lugar, un estudio descriptivo de investigación en el que se utiliza el paradigma cualitativo. Se parte de una perspectiva de estudio de casos, método de investigación que Bisquerra (2004) define como *“método de gran importancia para el desarrollo de las ciencias humanas y sociales que implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos de un fenómeno, entendido estos como entidades sociales o entidades educativas únicas”* (p.309).

La metodología cualitativa nos permite estudiar la realidad tal y como sucede en su contexto natural, proporcionando la posibilidad de describir y conocer la perspectiva que tienen los participantes sobre ella. Esta metodología nos proporciona además un conocimiento válido y fiable, asegurándose el carácter intersubjetivo, e implica el uso de

una gran variedad de materiales como la entrevista, las historias de vida, la observación o la experiencia personal (Rodríguez, Gil y García, 1996).

La entrevista realizada en este estudio es de tipo estructurada ya que el entrevistador pregunta acerca de unas cuestiones específicas (Peláez et al., s.f). Específicamente, el instrumento utilizado ha sido una entrevista compuesta por unas nueve cuestiones.

Se puede definir una entrevista como un proceso comunicativo entre dos personas llamadas entrevistado y entrevistador. Este último es el que obtiene información de manera directa en base a las preguntas que le son planteadas al entrevistado (Peláez et al., s.f).

7.1 Muestra

“La muestra estadística constituye una representación del conjunto social. En la construcción de la muestra, lo que se produce es el conjunto de individuos-muestrales, que, seleccionados según el principio de la distribuciones estadística o azarosa, o lo que es lo mismo, con el principio de la equiprobabilidad, representan a la población estudiada” (Canales, 2006, p. 16).

A continuación se plasmará en una tabla de manera más clara los datos en los que se ha basado la investigación, dependiendo de si se trata de las profesionales o de las familias que se ha estudiado en este trabajo de fin de grado. La muestra referente a las familias ha sido de manera aleatoria, estando todas ellas en programas para la búsqueda de empleo dentro de los Servicios Sociales, por escasos recursos económicos. Por otro lado, la entrevista a cada una de las profesionales si fue de manera de manera intencionada, por lo que no ha sido aleatoria.

Población Total del Municipio: 10.512	
Familias que son usuarias de los Servicios Sociales: 527	
Muestra de los profesionales: 5	Entrevistas a: dos trabajadoras sociales, una educadora social, una asesora jurídica y, por último a la coordinadora y psicóloga.
Muestra de las familias: 50	Investigación y estudio de cada una de ellas a través de los datos observados mediante los días de acceso a la base de datos y a la información recogida por los ficheros impresos.

Tabla 4: Población total y muestra de mi investigación.

7.2 Cronograma en la Investigación

A continuación, se expondrá de manera clara las sesiones en las que se ha realizado las entrevistas a cada una de las profesionales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).


MARZO 2018						
			1	2	3	4
5 Entrevista a P. Trabajadora social 1.	6	7	8	9 Entrevista a P. Asesora Jurídica.	10	11
12	13 Entrevista a M.C. Educadora Social.	14	15 Entrevista a R. Trabajadora Social 2.	16	17	18
19 Entrevista a L. Psicóloga	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Tabla 5: Calendario de entrevistas realizadas a las profesionales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

También, se añadirán los días de trabajo en cuanto a la explotación de datos exportados a través de la base de datos y, documentos de las familias usuarias en los Servicios Sociales, que han sido facilitados por las trabajadoras de esta Institución, para la investigación.

ABRIL 2018						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Tabla 6: días en los que se ha realizado la investigación en la base de datos y ficheros en la Institución estudiada.

 → Se corresponde con los días en los que se ha realizado la investigación en la base de datos y ficheros en la Institución estudiada.

8. Resultados

Al haberse desarrollado dos tipos de paradigmas para este trabajo, este apartado se dividirá en dos para no mezclar los resultados.

8.1 Análisis Cuantitativo.

En primer lugar, se analizarán los datos de la muestra de 50 personas, siendo ellas las principales sustentadoras de su Unidad Familiar actualmente. Para ello, se han añadirán tablas de frecuencias en la que aparece el porcentaje de cada cuestión analizada y los gráficos de cada una de las cuestiones más relevantes vistas en la base de datos de la Institución, junto con los ficheros físicos que aún existen.

Se ha de dejar claro que en este análisis se ha optado por reflejar los datos más representativos y relevantes de esta investigación.

En la variable edad, correspondiente a la tabla 5, se puede ver como existe un mayor porcentaje, concretamente un 56% de personas con edades comprendidas entre 36-45 años. Seguidamente, se puede apreciar un porcentaje total del 24% que corresponde a personas con edades comprendidas entre 46-55 años y, el 12% restante usuarios de entre 16 a 35 años.

Tabla 7

Edad

	Frecuencia	Porcentaje
Válido 16-25	1	2,0
26-35	5	10,0
36-45	28	56,0
46-55	12	24,0
igual o mayor de 56	4	8,0
Total	50	100,0

En la siguiente tabla, se halla el número total de personas que asisten dependiendo del sexo. Con un 60%, refiriéndose a un total de 30 mujeres, siendo el porcentaje más alto frente al 40% de los hombres como sustentadores y sustentadoras de su Unidad Familiar.

Tabla 8

Sexo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	hombre	20	40,0
	mujer	30	60,0
	Total	50	100,0

En la variable estudio, se puede ver como existe un porcentaje bajo, un 12% de personas que tienen estudios medios, y un porcentaje algo más voluminoso, un 14% de personas que tienen estudios primarios. Existe un total del 60%, en el que las personas son analfabetas o saben leer y escribir un poco pero sin tener un título que acredite unos estudios elementales o básicos.

Tabla 9

Estudio

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	progenitores analfabetos	7	14,0
	progenitores sin estudios	23	46,0
	progenitores con estudios primarios	14	28,0
	progenitores con estudios medios	6	12,0
	Total	50	100,0

En la siguiente figura, la llamada nº 2, se puede apreciar fácilmente como existe un porcentaje altamente elevado de la muestra (un 72%) dice que en su Unidad familiar nadie trabaja actualmente. Frente a esto, se ha de decir que existe un porcentaje minúsculo de familias en las que algún miembro de la Unidad familiar trabaja. Concretamente se observa en el ciclograma que la cifra es igual a un 2%.

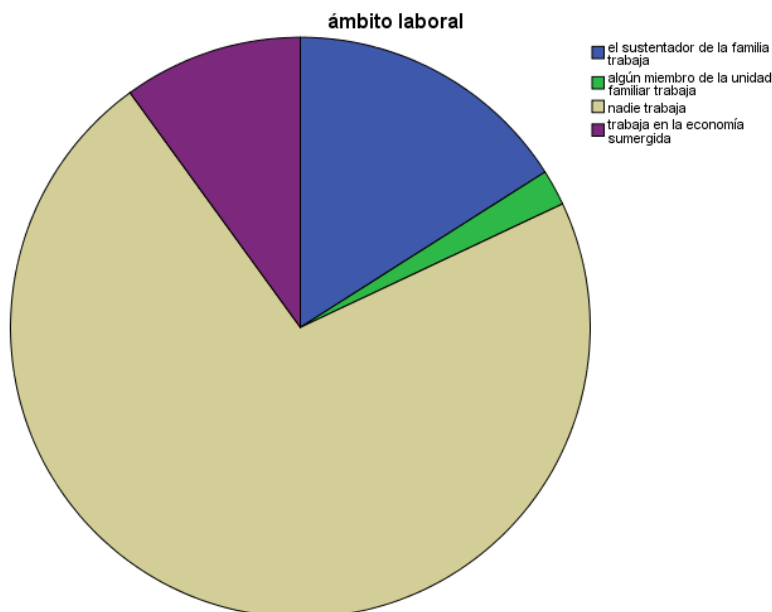


Figura 2: ámbito laboral

En la variable tipo de familia, se observa que existen dos porcentajes muy parecidos. Específicamente, las familias llamadas nucleares corresponden con el porcentaje mayor, siendo este un 54%. Seguidamente, tenemos a la familia monoparental, con un 40%.

Tabla 10

Tipo de familia

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nuclear	27	54,0
	Monoparental	20	40,0
	Extensa	3	6,0
	Total	50	100,0

En la siguiente tabla, existe cierta similitud entre dos cuestiones. Se observa que, existe un total del 72% de usuarios que llevan desempleados entre 1 y 10 años.

Tabla 11

Tiempo desempleado/a

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	menos de 1 año	5	10,0
	entre 1 y 5 años	18	36,0
	entre 6 y 10 años	18	36,0

más de 11 años	1	2,0
no está desempleado	8	16,0
Total	50	100,0

En la tabla 12, correspondiente a la variable de recibir algún tipo de subsidio, se aprecia como existe un 52% de personas, siendo un poco más de la mitad, usuarios que no reciben ningún tipo de subsidio o prestación actualmente. No obstante, con un 40%, muy cerca de lo comentado anteriormente, se corresponde con los usuarios que si reciben algún tipo de subsidio o prestación.

Tabla 12

Recibir algún tipo de subsidio

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Si	20	40,0
No	26	52,0
no tiene derecho pensionista contributiva	2	4,0
Total	50	100,0

En esta figura, se ve de manera más clara la similitud de los dos porcentajes entre los usuarios que reciben alguna prestación y los que no reciben.

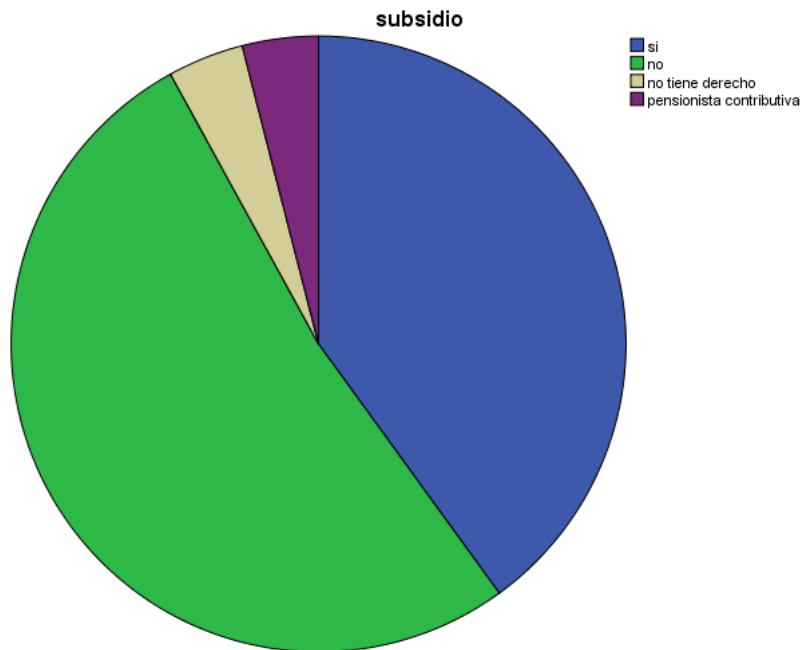


Figura 3: Recibir algún tipo de subsidio

En la correspondiente tabla 13, se estima que hay un 42% de usuarios en el que su anterior empleo era limpiador/a. Como se ha añadido anteriormente, existe una mayoría algo significativa entre los usuarios de sexo femenino, por lo que puede deberse a que exista un mayor porcentaje en este sector siendo un dato importante. Seguidamente, con un 26% está la persona que ha trabajado de camarero o camarera con anterioridad. Al ser municipio donde uno de sus abastecimientos principales es el campo, tenemos un porcentaje de un 14% de personas que se han dedicado a ello.

Tabla 13

Ocupación laboral con anterioridad al desempleo.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Campo	7	14,0
	limpiador/a	21	42,0
	Albañil	5	10,0
	Ayuntamiento	3	6,0
	camarero/a	13	26,0
	nunca ha trabajado	1	2,0
	Total	50	100,0

En la variable años de experiencia laboral, correspondiente con la tabla 14, se observa cómo hay un 64% de personas que tienen una experiencia laboral comprendida entre 6 y 10 años. Seguidamente, existe un 28%, que tienen más de 10 años de experiencia en algún empleo o profesión.

Tabla 14

Años de Experiencia laboral

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	sin experiencia laboral	1	2,0
	entre 1 y 5 años de experiencia	3	6,0
	entre 6 y 10 años de experiencia	32	64,0
	más de 10 años de experiencia	14	28,0
	Total	50	100,0

En cuanto a la variable con nombre cuantía de ingresos que los usuarios reciben cada mes, existen datos muy relevantes. Por un lado, hay un 24% de familiar que solo cuentan con 100€ o menos para poder sobrevivir en un mes. Por otro lado, y con una cifra cercana, hay un total de 18% que sobreviven con cifras comprendidas entre 201 y 400€. Siendo el porcentaje mayor en esta tabla, pero con muy poca diferencia, hay personas que se sustentan cada mes con unas cifras que oscilan entre 4.1 y 550€ al mes.

Tabla 15

Cuantía de ingresos al mes por cada Unidad Familiar

	Frecuencia	Porcentaje
Válido = o < de 100€ al mes	12	24,0
de 101 a 200€ al mes	4	8,0
de 201 a 400€ al mes	9	18,0
de 401 a 550€ al mes	19	38,0
más de 551€ al mes	6	12,0
Total	50	100,0

En esta figura, se aprecia de manera clara los porcentajes comentados en la anterior tabla.

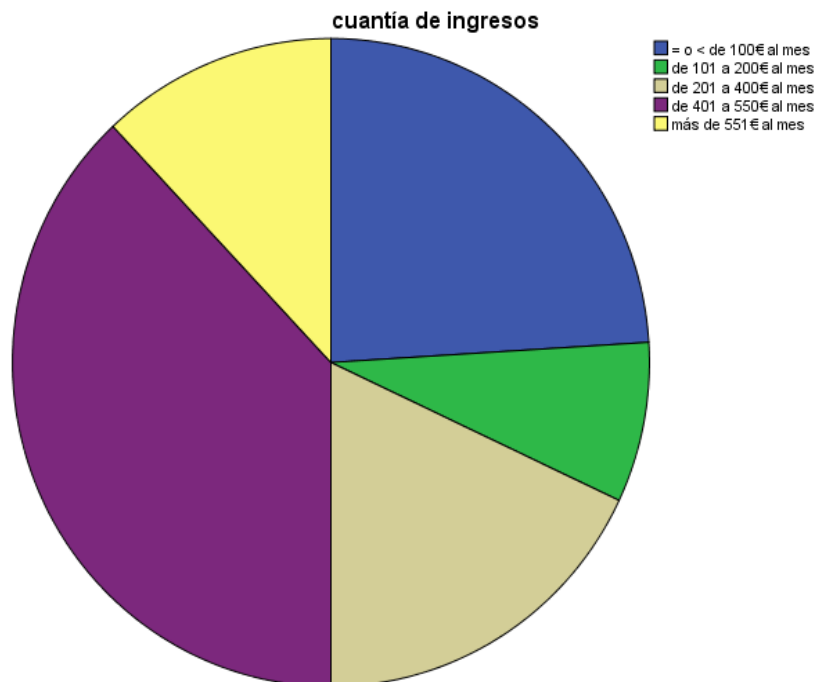


Figura 4: *Cuantía de ingresos al mes por cada Unidad Familiar.*

En cuanto a la fuente de ingresos de la muestra, el 64% de las personas reciben ingresos que dependen de los sistemas de protección social público. Por otro lado, hay solo un 36% que son ingresos derivados de recursos propios.

Tabla 16

Fuente de Ingresos en la Unidad Familiar

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	ingresos derivados de recursos propios	18	36,0
	ingresos que dependen de los sistemas de protección social públicos	32	64,0
	Total	50	100,0

En cuanto al tipo de vivienda en la que el usuario habita actualmente, el 46% de ellos tienen una vivienda en propiedad. El 22% están en situación de alquiler y, un 20% viven actualmente siendo okupas en alguna vivienda del municipio.

Tabla 17

Tipo de Vivienda

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	de su propiedad	23	46,0
	en alquiler	11	22,0
	Cedida	2	4,0
	con hipoteca	1	2,0
	Okupas	10	20,0
	viven en casa de algún familiar	3	6,0
	Total	50	100,0

A continuación, quedan reflejados en este gráfico los porcentajes comentados anteriormente.

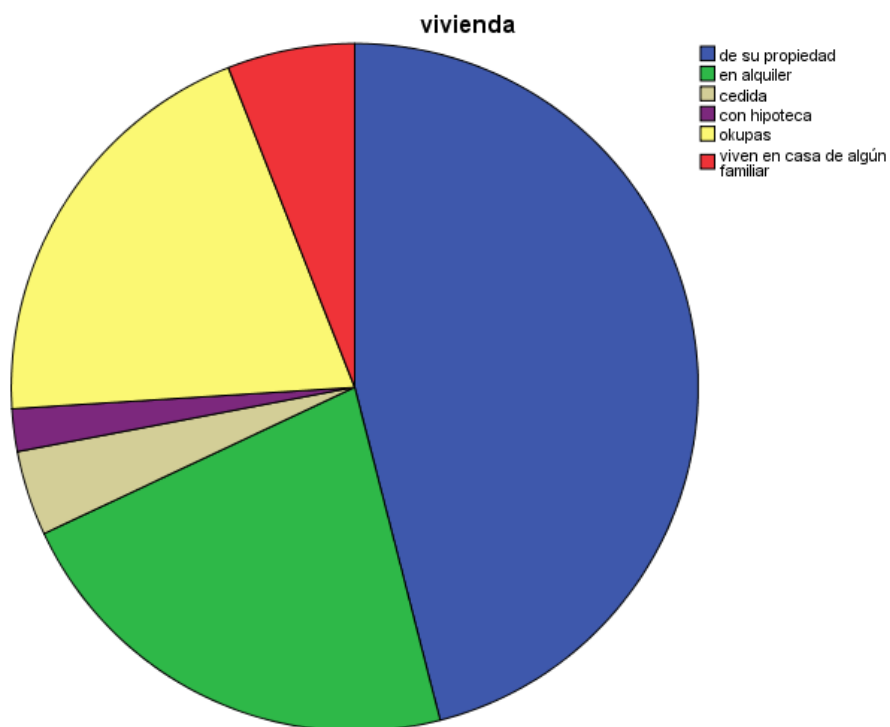


Figura 5: tipo de vivienda

8.2 Análisis Cualitativo

A continuación se llevará a cabo el análisis de cada entrevista realizada a las trabajadoras que desempeñan su profesión en los Servicios Sociales de Bollullos de la Mitación.

En primer lugar, se mostrará través de una tabla el análisis de las entrevistas a través de un sistema de categorías añadiendo los códigos pertenecientes a cada uno de las preguntas realizadas a las entrevistadas.

ÍTEMS	DIMENSIONES	CÓDIGOS
¿A qué población atiende?	POBLACIÓN	POB1 Toda la población(5)
¿Me puedes explicar las tareas y/o proyectos que desarrollas en los Servicios Sociales?	PROYECTOS	PRO1 Atención Psicológica PRO2 Servicio Ayuda a Domicilio(2) PRO3 Programa de Atención Familiar(2) PRO4 Servicio de Orientación Valoración e Información(2) PRO5 Asesoramiento Jurídico PRO6 Absentismo Escolar PRO7 Infancia PRO8 Adolescencia PRO 9 Plan SIGAL
En la última década ¿ha cambiado el perfil del demandante? ¿En qué sentido?	PERFIL	PER1 Sí, a raíz de la crisis(5)
¿Qué se demanda más?	DEMANDA	DEM1 Problemas de conducta en adolescente DEM2 Depresión DEM3 Ayudas económicas(4) DEM4 Empleo(4)
¿Vuestras actuaciones han	ACTUACIONES	ACT1 Sí, más programas de

cambiado? ¿En qué sentido?		empleo y ayudas económicas(4) ACT2 Sí, mucha burocracia
¿Con vuestro trabajo creéis que lograréis que la población demandante salga de su situación inicial?	LOGROS	LOG1 El nuevo perfil sí(2) LOG2 los llamados crónicos no (2) LOG3 Sí LOG4 No, porque no hay programas de empleo con larga duración
¿Qué necesitáis para que este entramado funcione?	NECESIDADES	NEC1 Trabajar en equipo NEC2 Más personal y más recursos(5)
¿Me puedes decir alguno o varios de los cambios que propones para que la situación mejore?	MEJORA	MEJ1 Programas de prevención(3) MEJ2 Más personal MEJ3 Intervención directa a las familias(2) MEJ4 Ayudas con una contraprestación a cambio(2)
¿Desea usted añadir algo que no le haya preguntado? Adelante.	SUGERENCIAS	SUG1 Prevención

Tabla 18: Ítems, Dimensiones y Códigos

A continuación se exponen los resultados de la investigación en referencia a las aportaciones realizadas por los profesionales del centro, basándose en el sistema de categorías para cada una de las dimensiones objeto de estudio.

En el presente estudio se ha trabajado con 5 profesionales, una Psicóloga con 31 años de experiencia y específicamente 15 años en esta Institución. Dos trabajadoras sociales, teniendo 14 y 8 años de experiencia respectivamente en este municipio. Por otro lado, otra de las profesionales es una educadora social que lleva ejerciendo su trabajo unos 17 años, siendo todos estos en este municipio. Para finalizar, se destaca también la figura de una asesora jurídica. Ésta lleva ejerciendo su trabajo desde 2002, como la

anterior todos en un mismo centro refiriéndose al de este municipio. Cada una de estas tiene la edad de 60, 40 y 38, 41 y 51 años respectivamente.

En cuanto a la primera dimensión, llamada Población (POB), el 100% de los entrevistados responden que atienden a toda la población en general (código POB1, frecuencia=5).

...Psicóloga: “Infancia, familia, menores, adultos... las que solicite el servicio”.

...Trabajadora social 1: “Atiendo a toda la población en general, dependiendo del programa que lleve pues es una más específica”.

...Asesora jurídica: “Pues a la población en general...”

...Educadora social: “Atiendo a la población en general, principalmente familias con menores, pero aquí en Servicios Sociales se trabaja por programas y llevo programas en las que se intervienen con diferentes sectores de la población: Mayores, adolescentes, infancia, familia en general, de todo”.

...Trabajadora social 2: “Atiendo realmente a toda la población puesto que, como trabajadora social, aunque tengamos definidos algunos programas tenemos que estar disponible para atender a toda la población en general”.

Atendiendo a la dimensión Proyectos (PRO), existen numerosos códigos. En primer lugar (PR1) atendiendo éste el programa de Atención psicológica, realizando este servicio solo 1 profesional de este centro. Con una frecuencia=2 se encuentra (PRO2), siendo en este caso el programa de servicio de ayuda a domicilio. En cuanto al (PRO3), con una frecuencia=2 ha sido el programa de atención familiar, llevándose a cabo por un 40% del personal. Por otro lado, con una frecuencia=2 está el (PRO4), que se refiere a programa de entrada en los servicios sociales llevado a cabo por las dos trabajadoras sociales. En cuanto al (PRO5), con una frecuencia=1, se realizan programa de asesoramiento jurídico a las familias que lo necesiten. Para finalizar, he de decir que la educadora social lleva a cabo el mayor número de programas correspondiéndose éstos con (PRO6), (PRO7), (PRO8) y (PRO9), perteneciendo estos a actuaciones contra el absentismo escolar, los derechos de la infancia, la adolescencia y el plan SIGAL (garantía alimentaria).

...Psicóloga: “Bueno, por una parte desde el programa de atención familiar: La atención a familias y menores en riesgo en la vía psicológica. Luego el programa de atención psicológica, todo ciudadano que demanda atención psicológica también es atendido por mí, derivados de centros educativos, de la ciudadanía u otras instituciones”.

... Trabajadora social 1: “Normalmente yo estoy con el SAD (servicio de ayuda a domicilio) o con el PAF (programa de atención familiar), pero bueno por circunstancias pues ahora por ejemplo estoy también con el SIVO”.

... Asesora jurídica: “Pues la principal es el asesoramiento jurídico, luego tramito justicia económica para aquellas personas que no tienen recursos económicos para acudir al juzgado bien para iniciar ellos el procedimiento o bien porque el juzgado le ha notificado que tiene que comparecer, entonces no tienen derecho para un abogado y un procurador y desde aquí se le tramita justicia gratuita”.

... Educadora social: “Vale, pues programas muchos y muy variados como te he dicho antes, por ejemplo está el programa de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar... Otro por ejemplo es el programa de dinamización y fomento de valores ciudadanos dirigidos a la infancia, lo que conocemos como escuela de verano y es un programa socioeducativo que va dirigido a menores de edad comprendida de 6 a 12 años aunque nosotros aquí en Bollullos ampliamos el radio de edad a partir de los 3 años, se realiza en los meses de julio y agosto y son escuelas de veranos con actividades de ocio y tiempo libre para este grupo de edad. Otro, sería el programa de dinamización y fomento de valores ciudadanos dirigidos a adolescentes que es el programa RIBETE...”.

... Trabajadora social 2: “Bien, como digo el equipo de trabajadoras sociales tenemos que atender por un lado nuestro programa SIVO... Yo si me encargo personalmente del programa SAD (del servicio de ayuda a domicilio) que tal y como tenemos la nueva legislación, tenemos el servicio ayuda a domicilio vía dependencia y vía concertado...”.

En la dimensión Perfil (PER), con una frecuencia=5 y, por consiguiente el 100% de los entrevistados coinciden en que el perfil del demandante ha cambiado a raíz de la crisis económica.

... Psicóloga: “Sí, ha cambiado a raíz de la situación crítica económica que estábamos atravesando, pues aumenta una mayor demanda en temas de salud mental, sintomatología ansiosa, depresiva y luego más familias sin recursos y con reducidas habilidades”.

Con respecto a la dimensión Demanda (DEM), encontramos que la mayoría de las trabajadoras en este centro responden que la mayor demanda actual son las ayudas económicas (código DEM3, frecuencia=4 y, código DEM4, frecuencia=4). En esta misma dimensión cabe destacar, también es algo demandado problemas en cuanto a la conducta de adolescentes y depresión (código DEM, frecuencia y, código DEM2, frecuencia=1).

... Psicóloga: “Pues desde el área psicológica hay una intervención con adolescentes por temas como por ejemplo, problemas de conducta y últimamente es importante esa consideración. Luego hay familias con estado anímico depresivo...”

... Trabajadora social 1: “Actualmente recursos económicos, hay muchísima demanda de que se pague la factura de luz y agua porque no llegan, porque lo que tienen son ayudas familiares, desempleo y son muy pocos los ingresos. Cubrir las necesidades básicas pues entra dentro de nuestras funciones, entonces pueden desviar ese dinero pues para comer, pagar vestimenta y pues nosotros ayudamos en el pago de luz y de agua, pero eso es lo que más se demanda y empleo, los programas de empleo”.

... Asesora jurídica: “Actualmente ayudas económicas...”.

... Educadora social:” Pues entonces, digamos de lo que es la demanda quien te lo puede decir seguro es la trabajadora social, pero búsqueda de empleo sobre todo...”.

... Trabajadora social 2: “Principalmente la mayoría de la gente lo que demanda más es un empleo...”.

Siguiendo con la dimensión Actuación (ACT) en la que se alude si las actuaciones han cambiado a lo largo de los años, el 80% de los entrevistados afirman que sí porque actualmente existen más programas de empleo y ayudas económicas (código ACT1, frecuencia 4).

... Psicóloga: “Veras... hay un mayor incremento en programas, algunos programas como por ejemplo programas de empleo, hay un mayor refuerzo también en otras series de programas como ayudas económicas, ayudas sociales que están dirigidos a familias de exclusión social sobre todo”.

Por otro lado, solo una entrevistada alude de que sí existe un cambio por el hecho de que en nuestros días se necesita mucha burocracia, cosa que antes no (código ACT2, frecuencia=1).

... Trabajadora social 1: “Bueno ahora hay mucha más burocracia y mucho más control financiero, antes quizás porque no se movía tanto volumen económico, las cosas eran más relajadas, había menos programas, no había que tener un control tan exhaustivo y por tanto ahora hay mucho más burocracia, muchísimos plazos, subvenciones y nuestro trabajo se ha vuelto mucho más burocrático, por desgracia, menos prevención y más trabajo paliativo”.

Para la dimensión Logros (LOG), el 40% de los entrevistados creen que si logran que sus actuaciones funcionen, pero refiriéndose a las familias que han tenido problemas desde comienzos de la crisis, denominándolas “el nuevo perfil” (código LOG1, frecuencia=2).

... Trabajadora social 1: “El nuevo perfil sí. El nuevo perfil se desahoga un poco, baja la ansiedad que les provoca esta nueva situación y se concentran un poco más en la búsqueda de empleo y en resolver sus problemas”.

No obstante, con la misma frecuencia, los entrevistados piensan que las familias denominadas crónicas no salen de esa mala situación (código LOG2).

...Trabajadora social 1: “La población que ha sido siempre perfil ahí queda. Para ellos, siempre ha sido la misma situación, como que ahora sí está justificado que venga a solicitarlo porque como todo el mundo está mal, pues ellos también y entonces ahora están como más justificados. Esos no salen, pero no salen por que en cierto modo no hay un trabajo de prevención...y ahora menos que antes”.

Por otro lado encontramos con una respuesta en la que dice que sí (código LOG3) y para finalizar aquella que considera que no se logra porque no existen programas de empleo que den estabilidad y que sean duraderos (código LOG4, frecuencia=1).

...Trabajadora social 2: “Entonces, son programas para esta población vulnerable o en riesgo de exclusión social que les ayuda un poco pero, realmente lo que se requiere de estos programas es una continuidad laboral y por desgracias no existen programas laborales de mucha continuidad en el tiempo para hacer que estas familias salgan, pero no podemos quitar la vertiente positiva de al menos ayudarles durante un tiempo, a que coticen y a que estén en activo, algo es algo...”.

Para aludir a la dimensión Necesidades (NED), todas las entrevistadas comparten la misma respuesta. Piensan que necesitan un mayor personal y más cantidad de recursos

para poder abastecer a la población que lo está pasando verdaderamente mal (código NED2, frecuencia=5).

...Trabajadora social 2: “Pues necesitaríamos más ayudas a nivel de empleo, porque al final la gente, el ciudadano de a pie no quiere recurrir constantemente a los Servicios Sociales”.

... Educadora Social: “...Entonces mientras estemos limitados en los recursos que tengamos pues...”.

...Asesora jurídica: “Hombre necesitamos más personal, porque teniendo más personal se puede bajar a la realidad”.

...Trabajadora social 1: “Más personal, sin duda más personal para que podamos invertir más tiempo en la prevención y no solo en el trabajo paliativo”.

Para acabar con esta dimensión, una de las respuestas ha sido hacer hincapié en la prevención para que así la situación que tenemos mejore en un futuro (código NEC1, frecuencia=1).

... Psicóloga: “Pues seguir trabajando en la prevención...”.

En la dimensión Mejora (MEJ), el 60% de la muestra entrevistada da por el hecho que una de las principales mejoras sería dar importancia a la prevención (código MEJ1, frecuencia=3).

... Psicóloga: “Yo haría mucho hincapié en los programa de prevención, formar a las familias en el tema educativo, en trabajar en esa línea desde la infancia...”.

Por otro lado, una trabajador cree que es importante que exista un mayor número de personal para que se pueda hablar de mejora (código MEJ2, frecuencia=1).

También creen importante el hecho de tener una intervención más directa con la familia, es decir, salir a la calle y dejar tanta teoría y despacho (código MEJ3, frecuencia=2).

... Asesora jurídica:” Creo que más conveniente sería más intervención directa en la familia y más salida a la calle y tener más contacto con la realidad”.

... Trabajadora social 2: “Nos vendría muy bien como un programa que hemos tenido de ayudas de acompañamiento que son ayudas digamos paralelas que se pueden brindar a las unidades familiares como por ejemplo, mejorar su capacidad en el desarrollo de una economía

doméstica saludable por ejemplo. Pues nos vendrían muy bien porque a veces es verdad recurren a un supermercado y no cuentan con esas habilidades básicas, y probablemente si tuvieran un poco más de formación podrían gestionar y manejar mejor la economía doméstica. Entonces en ese tipo de asuntos, se pueden seguir trabajando muchas cosas y muchas áreas que les vendrían muy bien”.

Y para acabar, pedir a las familias que reciban algún tipo de ayuda alguna contraprestación a cambio para que no se acomoden (código MEJ4, frecuencia=2).

... Asesora judicial: “Yo creo que... además siempre lo digo, que... las ayudas tienen que tener una contraprestación por parte del que la recibe, o sea, que no puedes dar una ayuda sin nada porque eso lo que hace es perpetuar la situación, y si tú le das una ayuda a una persona a cambio debe de exigir a lo mejor que se forme, que se saque la ESO, que estudie un módulo para que pueda salir de esa situación. Porque si no la ayuda, no tiene ninguna eficacia más allá de poner un parche, más allá de lo que le dé la ayuda para vivir pero, sí que se debería de exigir una contraprestación a la ayuda”.

Para finalizar, se ha de hablar de la última dimensión llamada Sugerencias (SUG) en la que se ha brindado a los profesionales si desean añadir alguna aportación para finalizar la entrevista. En general ninguna de ellas ha sugerido nada. Sólo una, habla y da mucha importancia a que lo primordial y principal es la prevención destinada a la población para que sepan salir de una difícil situación como actualmente están sufriendo de cerca (código SUG1, frecuencia=1).

... Psicóloga: “Yo haría mucho hincapié en los programa de prevención, formar a las familias en el tema educativo, en trabajar en esa línea desde la infancia, en el tema de la violencia de género también y que no sean actividades puntuales en torno al día de la no violencia, que sea un trabajo continuado y trabajar en todos los campos de la prevención”.

9. Conclusiones

En el siguiente epígrafe, se recogen las conclusiones basadas en los resultados obtenidos del análisis de las entrevistas realizadas y de los datos recogidos de las familias pertenecientes a la muestra.

Para responder a este apartado se dará respuesta a los objetivos planteados al inicio del trabajo. En primer lugar, en cuanto a los objetivos generales, se ha plasmado en conocer el trabajo de las profesionales y de las familias que actualmente no cuentan con suficientes recursos económicos para poder llevar una vida cómoda económicamente.

Es de importancia saber, que la mayoría de los representantes de la Unidad Familiar, son mujeres, correspondiendo con ser las principales sustentadores de la familia y siendo éstas las principales registradas en la base de datos de los Servicios Sociales de este municipio sevillano.

Tras la investigación desarrollada se puede concluir que el perfil del demandante, en general, ha cambiado en los últimos diez años. A raíz de la crisis que nos ha sacudido, hay personas que han perdido sus trabajos, sus viviendas... por consiguiente están pasando por un mal momento en sus vidas. Estas personas llamadas “el nuevo perfil” por alguna de las trabajadoras entrevistadas, suelen salir poco a poco de esta mala situación y se enfrentan con resiliencia a la vida. No obstante, están los llamados “crónicos”, que son aquellas personas que siempre han estado en esta situación de exclusión y, que ponen como excusa que la crisis les está afectando. Éstos, no salen de ahí, siempre tienen que “ir de la mano” y no son autónomos ni autosuficientes para salir de la pobreza.

Además, se ha de decir, que la mayoría de las personas cuentan con tener bajos estudios, siendo lo más común no tenerlos. Por lo que tras los resultados, se puede decir que, las personas que no tienen estudios serán aquellas a las que les afecte más este estado de crisis, por el nivel de exigencia que se pide para acceder a un empleo.

En los Servicios Sociales de Bollullos de la Mitación se llevan a cabo numerosos programas y/o proyectos. No obstante, los más demandados actualmente por los vecinos son los de búsqueda de empleo, además de querer tener conocimiento de las ayudas y prestaciones sociales a las que los usuarios pueden ser beneficiarios.

En cuanto a lo que las trabajadoras creen necesario para que la situación mejore, es importante destacar que solicitan más personal y más recursos económicos para hacer frente a su trabajo. Actualmente cuenta con menos plantilla por la baja de varias profesionales y no dan abasto con la gran cantidad de trabajo que tienen cada día. Además, es de gran importancia llevar a cabo una prevención, dirigida a los menores para que así sepan cómo afrontar situaciones complejas y saber que tener estudios es importante para el futuro. Creen que es importante trabajar también en temas de prevención de la violencia de género, o de consumo de drogas... para ser algo preventivo y no algo proactivo, y por esta razón, tarde para solucionarse en algún momento dado.

Por último, es de gran necesidad realizar de manera más cercana talleres o planes en los que se les enseñe de alguna manera a las familias a enfrentarse resolutivamente y a saber administrarse económicamente con los recursos que cuentan. Consideran que es de gran importancia llevar a cabo una buena economía familiar pudiendo aprovechar al máximo los pocos recursos que cuentan.

Por todo esto, es necesaria y conveniente la realización de un plan de gestión que se desarrollará en el apartado denominado propuesta de mejora.

10. Limitaciones del Estudio

Cómo en toda investigación, existen una serie de barreras y limitaciones que te impide durante el proceso realizar algunas de las ideas que tenías en mente.

En primer lugar no se ha podido acceder directamente a las familias para que realizaran un cuestionario personalizado. El motivo de ello ha sido que muchas de ellas se negaron a esto por lo que la muestra sería muy escasa para mi investigación. Por ello, al fin opté por extrapolar los datos (con autorización de las personas que tienen acceso a ello y cumpliendo la ley de protección de datos) para así poder analizarlos a través de diferentes variables en el programa estadístico SPSS. Había sido una investigación más exitosa si se hubiera podido al menos realizar alguna entrevista a estas familias que actualmente tienen escasos recursos.

Por otro lado, y por la gran cantidad de trabajo que tienen las trabajadoras en su puesto cada día, se ha tenido que realizar las entrevistas de manera escalonada. La finalidad hubiese sido formalizar una mesa redonda (al final de entrevistarlas individual y personalmente) donde todas ellas pudieran hablar algo más sobre su profesión y sobre las familias que atienden, haciendo hincapié en las propuestas de mejoras que podía realizar una vez llevada a cabo mi investigación. No obstante, por el motivo anterior y, porque no pueden dejar desatendidos a los usuarios que llegan a esta Institución no se ha podido cumplir al fin mi deseo.

Para finalizar, las entrevistas realizadas se han llevado a cabo en horario de trabajo, pudiéndose apreciar como en alguna de ellas ha habido cortes e interrupciones de alguna de los compañeros.

Propuesta de mejora

En base a la importancia que da una de las trabajadoras sociales a las llamadas “medidas de acompañamiento” para acompañar a las familias en un proceso en el que se les enseñe habilidades básicas para el día a día, creo que es de gran relevancia realizar una propuesta de mejora centrándome en ello.

A continuación, se muestra un **Plan de Gestión Familiar y Organización de la Vivienda** para así ofrecer a las familias la oportunidad de tener una guía para que se pueda proporcionar un mayor bienestar en sus hogares informándose y aprendiendo a cómo llevar una eficiente economía doméstica con los recursos económicos que poseen.

A continuación, se plasmará de manera explicativa a quién va a ir dirigido, los objetivos a cumplir, los recursos necesarios para su realización, la metodología que se va a utilizar y las sesiones que son necesarias para que se lleve a cabo este plan.

- **Objetivos.**
 - **Objetivo general:** Ayudar a las personas que se encuentran en exclusión social a mejorar la situación en la que se hallan actualmente.
 - **Objetivos específicos:** Conocer la importancia que tiene llevar a cabo un consumo responsable de luz y agua tanto para la economía como para el medio ambiente. Saber cómo llevar a cabo una dieta sana y equilibrada para poder tener un cuerpo saludable. Ser capaz de llevar a cabo una óptima y eficiente economía doméstica y, por último, asesorar sobre posibles medidas para seguir con su formación educativa para una mejora en su currículo y así tener más salidas profesionales.

- **Destinatarios:** El programa va destinado a aquellos representantes de la Unidad Familiar usuarios de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación que estén en exclusión social o en riesgo de estarlo. Se realizará cada sesión en grupos de 25 a 30 personas, siendo posible una repetición de estas sesiones, si hay participación de la población. Para que estas personas sepan de este plan, se les realizará una entrevista personal para poder explicarles en que consiste y en la ayuda que se les ofrece. Una vez esto, será necesario que se

apunten con antelación y que sean conscientes del trabajo que esto acarrea, comprometiéndose a una participación plena.

- Recursos: Podemos diferenciar entre recursos materiales y personales. En cuanto a los recursos materiales, en primer lugar se necesitará una sala adecuada para que se lleve a cabo cada sesión, amplia y con luz. Equipada con los materiales necesarios como son sillas, mesas y una pizarra. Además se necesitará de un ordenador y un proyector para poder plasmar las transparencias. El lugar idóneo será el aula situada en la planta baja de la Biblioteca Municipal “Cosmos” situado en la calle céntrica del municipio sevillano de Bollullos de la Mitación. Además será necesario rotuladores para poder escribir en la pizarra, folios, bolígrafos y, una impresora para repartir el material necesario.

Por otro lado, también necesitamos contar con recursos personales. Para la elaboración de cada una de las sesiones se necesitará de al menos una persona capacitada y formada en los temas que se abordarán en el plan. Por ello, es conveniente que las trabajadoras de los Servicios Sociales se comprometan con la ejecución del mismo y se formen para poder llevarlo a cabo. Además, es necesaria la labor de una profesional de la pedagogía que sea la que se encargue y coordine cada sesión. Por ello, las sesiones se llevarán a cabo con la labor profesional de una pedagoga y una trabajadora de los servicios sociales que se comprometa con el buen funcionamiento y desarrollo del mismo.

- Metodología: Se llevará a cabo a través de una metodología participativa, partiendo de un enfoque constructivista en la que los participantes añadan lo que consideren necesario en cada una de las reuniones para así contribuir y dar paso a un proceso de enseñanza-aprendizaje mutuo. Se le dará una gran importancia a la participación, sabiendo que así se sentirán más motivados y receptivos al cambio.
- Sesiones: Este plan se realizará en varias sesiones, las cuales contarán con una serie de actividades y se ejecutarán por orden y en un tiempo determinado, dependiendo del nivel de dificultad, participación y elaboración de las mismas.

Por ello, a continuación, se plasmará en una tabla cada una de las sesiones con el tiempo necesario que se requiera en cada una de ellas.

SESIONES			
	NOMBRE	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD A REALIZAR
SESIÓN 1	Taller de Nutrición y hábitos de vida saludable.	90 minutos	El camino hacia una alimentación saludable
SESIÓN 2	Formación para la búsqueda de empleo.	60 minutos	Nunca es tarde, busca tu camino y adelante
SESIÓN 3	Taller de concienciación para las personas beneficiarias de la ayuda social de luz y agua para que adopten hábitos de consumo responsable.	90 minutos	Seamos responsables
SESIÓN 4	Evaluación final	30 minutos	Cuestionario
TOTAL DE SESIONES	TIEMPO TOTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
4 sesiones	270 minutos		

Tabla 19: Sesiones a realizar en el Plan de Gestión familiar y organización de la vivienda.

- Temporalización: el taller propuesto consta de tres actividades para las personas que se comprometan a la realización del mismo. Cada actividad se realizará en sesiones diferentes. Cada una de ellas tendrán un tiempo determinado, la primera sesión se realiza en unos 90 minutos; le sigue la sesión dos, que cuenta con 60 minutos para su realización y la sesión tres teniendo también unos 90 minutos para su elaboración. Para terminar, se realizará la evaluación final del plan, en el que los participantes tendrán unos 30 minutos para responder de manera libre y

totalmente anónima a unas preguntas sobre las actividades que se han profundizado.

SEPTIEMBRE 2018

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
	SESIÓN 1	SESIÓN 2	SESIÓN 3			
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
				SESIÓN 4 (Evaluación final)		

Tabla 20: Calendario de las sesiones en las que se realizarán las actividades.

PLAN DE GESTIÓN FAMILIAR Y ORGANIZACIÓN DE LA VIVIENDA

SESIÓN 1: Taller de Nutrición y hábitos de vida saludable.

- Actividad : “EL CAMINO HACIA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE”

En primer lugar, se llevarán a cabo una serie de pautas para poder tener una economía más eficiente y saber aprovechar al máximo los pocos recursos económicos con los que cuentan. Aunque muchas personas piensen que no es algo importante, saber qué menú se va a realizar cada día ayuda en la gestión de una de la compra semanal, porque sólo te basarás en los ingredientes necesarios para cada comida.

Por ello, creo que es de gran importancia realizar un “planning” en el que aparezcan los siete días de la semana, con el menú correspondiente a cada uno de ellos. Se expondrá como principal las dos importantes comidas diarias: almuerzo y cena. Esta actividad se realizará en la primera sesión, realizando cada uno de los participantes un menú semanal. Después se comentará en voz alta para que lo pongan en común con el resto de participantes para llegar entre todos a la elaboración de un “planning final” que cuente con menús saludables para unas cuatro personas y que esté al alcance de todas las familias. Se le facilitará a cada uno de ellos un ejemplo de cómo sería un menú saludable para que les pueda servir de guía en la elaboración del suyo propio. Además, se les facilitará las recetas de cada una de los platos del planning semanal de comida.

Para la realización de la tabla que se añade a continuación, se ha tenido en cuenta la siguiente pirámide alimenticia actualmente actualizada con los alimentos y hábitos saludables a seguir para tener una vida sana y equilibrada.



Figura 6: Pirámide de alimentación saludable

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
ALMUERZO	Ensalada Lentejas	Habichuelas revueltas con huevo y taquitos de carne	Calabacines con ajo y perejil. Arroz con verduras y pollo	Merluza al horno con salsa de puerros Patatas al horno	Aliño de tomate Garbanzos con carne	Pollo al ajillo Puré de patatas Verduras a la plancha	Ensalada Tomate con bacalao
CENA	Ensalada de pasta Tortilla con habas	Salteado de verduras Lomo a la plancha	Ensalada Salchichas de pollo asadas	Verduras salteadas Pechuga de pollo asada	Aliño de picadillo Queso blanco y pavo	Tortilla de espinacas Cuscús con pollo y verduras	Crema de calabacín Patatas al horno con pescado a la plancha

Tabla 21: *Planning semanal de menús*

Una vez tenemos completado la tabla del menú semanal en la que se refleja las dos comidas fundamentales del día, hay que añadir frutas para una buena alimentación (debiendo de consumir unas 5 raciones de frutas y/o verduras al día) bastante consumo de agua al día (unos 2L/día para mujeres y 2,5L/día para hombres), y realizar ejercicio físico moderado al menos 60 minutos diarios.

Recetas de comidas propuestas en el menú semanal

❖ Lentejas (Para 4 personas).

Ingredientes: 200 g. Lentejas pardinas, 1 cebolla, 2 zanahorias, 1 hoja de laurel, 4 ajos, aceite de oliva virgen, pimentón de la vera y sal.

Elaboración: Poner las lentejas en remojo unas horas antes de utilizarlas. Poner a cocer, cubiertas de agua, con los ajos ligeramente machados, el laurel y los cominos. Pelar, trocear e incorporar las zanahorias. Seguir la cocción en hervor suave hasta que estén tiernas. Pelar, picar y sofreír la cebolla en un fondo de aceite hasta que esté

transparente. Agregar el pimentón, remover y verter sobre las lentejas. Prolongar la cocción otros diez minutos. Salpimentar. Apartar, dejar reposar y repartir en los platos. Servir.

❖ Habichuelas revueltas con huevo y tacos de carne.(para 4 personas).

Ingredientes: 500gr de habichuelas, 300 gr de carne troceada, 2 dientes de ajo,3 huevos, aceite de Oliva y sal.

Elaboración: Poner en una olla con agua hirviendo con un par de cucharitas de sal y un chorrito de aceite de oliva, cocinar unos 20 minutos hasta que las judías estén blandas. Escurrir y reservar las habichuelas una vez estén blandas. Pelar y laminar los ajos, añadir un chorrito de aceite de oliva en una sartén y agregarlos hasta dorarlos con cuidado de no quemarlos. Después añadir la carne troceada hasta que se dore. Añadir las habichuelas y, sal al gusto. Por último, rehogar unos minutos y añadir los 3 huevos batidos. Remover y dejar hacer los huevos al punto que deseéis y emplatar.

❖ Arroz con verduras y pollo (para 4 personas)

Ingredientes: 1 taza y media de arroz, 3 tazas de caldo de vegetales (puedes usar agua también), media cebolla de tamaño mediano, media zanahoria, medio calabacín, 2 dientes de ajo, ¼ de pimentón, ½ taza de guisantes verde, 1 tomate mediano, sal, pimienta y aceite de oliva

Preparación: Primero trocea la carne, y sofríela con un poco de aceite de oliva hasta que se dore. A continuación, pica todos los vegetales en cubos pequeños. El ajo pícalo muy, muy pequeño. En la misma sartén donde está la carne, sofríe los vegetales en este orden: el ajo, la cebolla, la zanahoria, el pimentón, el tomate y el calabacín. Agrega una cucharadita de sal y una pizca de pimienta. Deja que se sofría todo un par de minutos y que suelte un poco de jugo. Agrega la taza y media de arroz, mezcla bien y agrega los guisantes verdes y las 3 tazas de agua. Revuelve un poco y permite que hierva. Cuando el agua comience a secarse y sólo queden burbujas sobre los granos de arroz, baja el fuego al mínimo y tapa tu sartén. Deja cocinar unos 10-15 minutos. Revisa que el grano esté listo, y si en efecto lo está, retira del fuego, deja reposar un par de minutos y sirve tu delicioso arroz con verduras.

❖ Calabacines con ajo y perejil (para 4 personas)

Ingredientes: 2 calabacines, 4 dientes de ajo, un manojo de perejil, pan rallado, aceite de oliva y 50 gr. de queso.

Elaboración: Lava bien los calabacines bajo el grifo y córtalos en dados de igual tamaño. Ahora ponlos a cocer en una olla con abundante agua hirviendo y sal. Una vez cocidos, escúrrelos y colócalos en una bandeja de horno. En un bol, mezcla el ajo y el perejil picados junto con el pan rallado. Espolvorea los dados de calabacín cocidos con la mezcla anterior, rocía con un poco de aceite de oliva e introduce en el horno hasta que queden bien dorados. Por último, coloca unas lascas de queso sobre los calabacines.

❖ Garbanzos con carne (para 4 personas)

Ingredientes: ½ kg. de garbanzos, 200 grs. de carne, 2 tomates, 1 cebolla, 1 pimiento rojo, 2 dientes de ajo, 1 cucharadita de pimentón dulce, la punta de una cucharadita de cominos, aceite de oliva, agua y sal.

Elaboración: Ponemos en remojo los garbanzos la noche anterior con un puñadito de sal. Al día siguiente les escurrimos el agua y los colocamos en una olla con un litro y medio de agua con un poco de sal, para cocerlos durante hora y media. Una vez tiernos los garbanzos, los reservamos. También reservamos aparte el caldo de la cocción. En una sartén ponemos a freír la carne. Después añadimos la cebolla, el pimiento rojo y los ajos, todos bien picados. Cuando pochen agregamos el tomate pelado y picado. Rehogamos durante diez minutos. Añadimos el pimentón dulce y los cominos. Dejamos rehogar un minuto más y apartamos del fuego. En una cazuela colocamos los garbanzos junto con 750 ml. del caldo de la cocción y el contenido de la sartén. Rectificamos de sal y dejamos cocer todo a fuego lento durante un cuarto de hora. Servimos.

❖ Pollo al ajillo (para 4 personas)

Ingredientes: pollo troceado (1,5 kg.), 8 dientes de ajo, 1 hoja de laurel, 300 ml. vino blanco, 1 ramita de romero fresco y tomillo (al gusto), 75 ml. de aceite de oliva, sal y pimienta negra(al gusto).

Elaboración: Salpimentamos los trozos ligeramente. En una cazuela ancha ponemos a calentar abundante aceite de oliva y echamos los ajos sin pelar. Los cocinamos a fuego

medio, estando pendientes de que no se nos quemen. La idea es que queden caramelizados y que sirvan de aromatizante de nuestro aceite. Cuando vemos que están blanditos tras unos 5 minutos, los retiramos y reservamos.

Añadimos los trozos de pollo a la cazuela con el aceite aromatizado de los ajos, junto con la hojita de laurel, la rama de romero y el tomillo. El pollo debe de quedar bien frito, lo cual nos llevará unos 15 a 20 minutos por lo menos. Tenemos que estar pendientes de darle la vuelta a los trozos de vez en cuando para procurar que quede tostadito por todas partes.

No se trata simplemente de dorarlo y sellarlo como cuando lo preparamos para un guiso. Lo que queremos es que el pollo quede perfectamente cocinado y tierno por dentro y tostadito por fuera.

❖ Tomate con bacalao (para 4 personas)

Ingredientes: 2 lomos de bacalao, 450 gramos de tomate frito, 1 cebolla mediana, 2 dientes de ajo, aceite de oliva virgen extra, harina, sal y pimienta negra (al gusto), una cucharadita de azúcar y perejil fresco recién picado.

Elaboración: Lo primero que debemos hacer es poner una sartén al fuego con un poco de aceite de oliva y mientras va cogiendo temperatura enharinaremos los lomos de bacalao y los freiremos un poco por cada lado, hasta que se queden ligeramente dorados. En ese momento los sacaremos de la sartén y los reservaremos en un plato con un papel de cocina absorbente para que recoja el exceso de aceite.

En el aceite donde hemos frito el bacalao añadiremos el ajo finamente laminado y lo sofreiremos un poco. Después añadiremos la cebolla que previamente habremos picado muy fina y lo sofreiremos hasta que se vaya pochando.

Cuando esté todo pochado le añadiremos el tomate frito e incorporaremos una cucharadita de azúcar para contrarrestar la acidez que pudiera tener. En este caso debemos probar el tomate antes para saber si debemos o no incorporar el azúcar. Algunas salsas de tomate frito cuentan con un sabor muy equilibrado.

Le echaremos el orégano y salpimentaremos al gusto, mezclando bien todos los ingredientes. Cuando estén todos los sabores ligados, pondremos los lomos del bacalao y lo dejaremos que se haga durante unos 6 minutos y el último paso es emplatar.

❖ Crema de calabacines (para 4 personas)

Ingredientes: 500 grs calabacín, 1 cebolla o puerro, 1 ajo, 500 grs agua, 50 grs aceite de oliva, sal y pimienta.

Elaboración: Corta los calabacines, el ajo y la cebolla y cuece con el agua a fuego lento. Añádele el aceite y salpimienta, deja cocer moviendo de vez en cuando. Deja enfriar un poco y tritura. Sirva en platos.

Una vez que hemos elaborado el menú correspondiente para cada día de la semana, pasamos con otros pasos a seguir en este plan para las familias.

❖ Puré de patatas (para 4 personas)

Ingredientes: 4 patatas, 250 ml. de leche, 500 ml. de agua , 25 gr. de mantequilla, 100 ml. de nata, pimienta blanca y Sal

Elaboración: en primer lugar poner el agua en una olla grande a calentar. Después lavar y pelar las patatas. Trocea las patatas para que queden en porciones iguales y se hagan uniformemente. Cuando el agua empiece a hervir hecha las patatas y deja que cuezan durante media hora aproximadamente, hasta que estén blandas. Para comprobarlo, pincha una con un palillo, debe entrar con facilidad. Retira un poco de caldo y pasa las patatas por el pasapurés. Vuelve a echarlo a la cazuela y ponlo a fuego bajo. Añade la leche, la nata y la mantequilla. Remueve para que se mezcle bien. Salpimentar al gusto, y ya tienes listo el puré.

❖ Merluza al horno con salsa de puerros.

Ingredientes: 1 merluza (2 k), 2 cebollas, 4 puerros, 1 pimiento verde, 1 zanahoria, 4 cucharadas de salsa de tomate, 20 patatitas, aceite de oliva virgen extra, 125 ml de vinagre, sal, pimienta y perejil.

Elaboración: Corta la cabeza de la merluza y saca los 2 lomos. Salpimienta y resérvalos. Retira la capa externa de los puerros, límpialos bien, pica y rehógalos en una

cazuela con un chorrito de aceite. Pica el pimiento e incorpóralo. Pela y pica la zanahoria y las cebollas y añádelas. Sazona y deja que se pochen bien. Incorpora la salsa de tomate, el vinagre, un vaso de agua y deja reducir. Pasa la salsa por el pasapurés y resérvala. Lava las patatas y ponlas a cocer en una cazuela con abundante agua. Sazona y cuécelas durante 15-20 minutos. Sécalas bien y saltéalas en una sartén con un chorrito de aceite. Sazona y espolvoréalas con perejil picado. Vierte un chorrito de aceite sobre una placa de horno y coloca encima un lomo de pescado (dejando la piel hacia abajo). Tapa con el otro lomo de pescado, rocíalo con otro chorrito de aceite y hornéalo a 200° C durante 18-20 minutos. Sirve el pescado y vierte el juguito que ha soltado en el horno. Acompáñalo con las patatas y la salsa. Decora con una hojita de perejil.

❖ Cuscús con pollo y verdura.

Ingredientes: 400 g de pechuga de pollo, 250 g de cous cous (1 vaso), 250 ml de agua (1 vaso), 200 ml de vino blanco, 1 limón, 1 cebolla, 1 pimiento pequeño rojo y otro verde, 2 cebollinos, 2 zanahorias, 1 tomate, Sal y pimienta negra recién molida (al gusto) y, por último, hierbas provenzales y estragón (al gusto).

Elaboración: cortamos las pechugas de pollo a lo largo en tiras que luego cortaremos por la mitad. Las dejaremos de un tamaño aproximado de medio dedo. Las ponemos a temperatura ambiente con las hierbas provenzales, estragón, sal, pimienta y un chorrito de limón el tiempo que tardemos en preparar el resto de ingredientes.

Por otro lado cortamos la cebolla, pimientos, cebollinos, zanahorias y el tomate en rodajas/trocitos relativamente gorditos para que sigan crujientes después de freírlos. Ponemos a fuego lento con aceite de oliva virgen extra todas las verduras excepto el tomate. Este lo echaremos un poco más tarde cuando las demás verduras esté algo pochadas. Dejamos que se cocine a fuego lento durante unos 12 minutos aproximadamente. Salpimentamos al gusto.

Cuando esté todo pochado, lo apartamos en un plato y en la misma sartén echamos los trozos de pollo. Lo freímos hasta que quede dorado subiendo un poco el fuego al final del proceso. Añadimos a la sartén con el pollo, las pasas junto con el vino que tenemos reservado. Dejamos a fuego lento que se evapore un poco el vino blanco. No hace falta más de cinco minutos pues es sólo para juntar sabores. A continuación echamos el resto de verduras que teníamos apartadas y dejamos evaporar otro poco el vino a fuego lento.

En unos 10 minutos quedará una salsa un poco espesa gracias a la reducción del vino y las verduras.

Vamos a seguir las instrucciones del paquete de cous-cous: Hervimos 250 ml de agua con una cucharadita de sal y una de aceite de oliva virgen extra y lo echamos sobre 250 g de cous-cous en una fuente. Aproximadamente es el contenido de un vaso lleno tanto para el cous-cous como para el agua. Dejamos reposar 2 minutos y calentamos a fuego lento 3 minutos con una cucharada de mantequilla removiendo con un tenedor para separar los granos. Una vez pasado este tiempo, el cous-cous debe estar preparado, se infla doblando su tamaño, se reblandece y se vuelve más claro.

Si no es así, se deja cocer un tiempo prudencial hasta que termine de hacerse. Una vez que lo tenemos en su punto retiramos y ya está listo para servir. Servimos en una bandeja honda. Removemos el cous-cous con una cuchara de madera para que el grano quede suelto, añadimos las verduras y el pollo por encima.

❖ Ensalada de pasta (para personas)

Ingredientes: 100 gramos de pasta, 2 latas de atún, ½ cebolla, 1 tomate, sal, aceite, vinagre y huevo duro.

Elaboración: Cocina la pasta en una olla con agua, de manera tradicional. Una vez esté lista, cuélala y ponla a enfriar. Pica la cebolla en cubos pequeños y corta los tomates en trozos pequeños. Si decides ponerle el huevo duro pues cocínalo y resérvalo. Coja un recipiente y agrega las latas de atún sin el líquido. Agrega todos los demás ingredientes. Ponle sal y, un buen chorro de aceite de oliva, el vinagre y mezcla bien.

❖ Tortilla con habas// Tortilla de espinacas

Ingredientes: 50 gr de habas//50gr de espinacas, 1 huevo, aceite y sal.

Elaboración: Lava bien las habas, ya que usaremos las vainas. Escurre y corta los extremos de cada vaina. No hace falta retirar los filamentos de los bordes, aunque si las habas no son tan tiernas se puede hacer. Corta en trozos de un centímetro. Saltea en el aceite de oliva las habas con las cebolletas, a fuego medio, removiendo con frecuencia, durante 5 minutos. Añade un vaso de agua, lo justo para cubrir las habas, y un poco de sal, y deja cocer a fuego medio 20 minutos, removiendo de vez en cuando, o hasta que las

habas queden tiernas y hayan evaporado casi toda el agua. Bate el huevo y añádele una pizca de sal. Mézclelo bien con las habas y viértelo a una sartén con una cucharada de aceite caliente. Mueve la tortilla hasta que se quede al gusto.

Si la tortilla es de espinacas, sofríelas con un poco de aceite de oliva. A continuación añade a la sartén el huevo batido. Mueve la tortilla y déjela en el fuego hasta que se quede al gusto.

SESIÓN 2: Formación para la búsqueda de empleo.

- Actividad: “NUNCA ES TARDE, BUSCA TU CAMINO Y ADELANTE”

Uno de los objetivos planteados es dar una mayor importancia a la formación para una búsqueda activa de empleo. Como se ha mencionado en una de las entrevistas realizadas, se debe pedir algo a cambio a aquellos representantes familiares para que así no se acomoden y se reciclen constantemente. Además, como se ha podido ver en la tabla sobre el nivel de estudios de la muestra representativa, existe un alto porcentaje de personas sin estudios primarios.

Por esta razón se hará una charla informativa sobre las diferentes salidas educativas que pueden tener las personas con pocos estudios. En Bollullos existe una escuela de adultos en la que se dan clases de Educación Secundaria de Adultos para aquellos que solo tienen estudios primarios o que ni siquiera llegan a tenerlo.

Una vez acabado la E.S.A existen diferentes salidas educativas como es la formación profesional, bachillerato, e incluso preparación para el acceso a la universidad en algunas edades.

Se les anima a que continúen formándose porque actualmente es muy importante el nivel educativo que poseen, debido a la cantidad de personas que hay en situación de desempleo. Además, deberán acudir a la oficina del SAE para que sean asesorados sobre cursos y ofertas de empleo que existan actualmente. Para poder acudir a la oficina de empleo, una vez termine la charla, se les ayudará a cada participante a pedir cita para que puedan asesorarse e informarse sobre las oportunidades que se ofrecen.

SESIÓN 3: Taller de concienciación para las personas beneficiarias de la ayuda social de luz y agua para que adopten hábitos de consumo responsable.

- Actividad: “SEAMOS RESPONSABLES”

Por otro lado, hay muchas personas que son beneficiarias de la ayuda social de luz y agua. Desde Servicios Sociales saben que hay personas que no son conscientes del gasto que hacen en sus casas, teniendo facturas con importes a pagar muy elevados no siendo equitativo con la cantidad de miembros que conforman la unidad familiar.

Por ello, es necesario que se realice una charla de concienciación la cual empezará con la entrega de este documento, que será leído en voz alta: http://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Ebooks/Ebook_Agua.pdf?t=1446807450476

A través de las diapositivas elaboradas (que se pueden ver en el anexo del presente trabajo) y de la información que se les ha dado anteriormente, harán una tabla en su folio en blanco donde tendrán que anotar acciones para mejorar y llevar a cabo un consumo responsable y eficiente en sus hogares. Una vez acabado, cada uno saldrá a la pizarra y anotará en la tabla común lo que hayan apuntado en su folio.

El objetivo principal es educar a las personas adultas para una buena planificación en el presupuesto familiar. Se les ayudará a distinguir gastos necesarios de los superfluos para un buen y eficiente presupuesto. Además, se les informará y enseñarán a reconocer los apartados de las facturas de: luz, agua, gas y teléfono.

Una vez esto, pasaremos a la explicación de un taller de economía familiar, en el que se utilizarán las siguientes transparencias: <https://prezi.com/ds57epp4g2ut/taller-de-economia-familiar/#>

Tras la explicación, será la hora de que reflexionen sobre la importancia del gasto y la colaboración familiar para una economía más eficiente en sus hogares.

Con todas estas pautas a seguir, se pretende que las familias sean conscientes de lo importante que es saber en qué medida gastar y saber qué es lo necesario en cada momento. Por ello, creo que siguiendo este Plan los usuarios de esta Institución tendrán una oportunidad de aprender cómo hacerlo mejor, ya que no siempre es fácil. Es muy importante ser responsable y saber que los recursos se agotan. Por todo esto, considero de gran utilidad este Plan proporcionando así una mejora en la estabilidad y el aumento de la

motivación por parte de los usuarios al saber que lo están haciendo bien y se están esforzando por llevar a cabo lo recomendado por las profesionales de los Servicios Sociales de Bollullos de la Mitación.

SESIÓN 4: EVALUACIÓN FINAL

- Actividad: responder a las preguntas de un cuestionario

Para terminar, se realizará una evaluación final para valorar cómo ha ido el proyecto. Se conocerá a partir de que los participantes completen el siguiente cuestionario compuesto por cuatro preguntas abiertas a responder en un máximo de 30 minutos después de la realización de la última sesión.

A continuación, se añade el cuestionario que se ha elaborado para que lo cumplimenten los usuarios que han participado.



CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN FINAL. PLAN DE GESTIÓN FAMILIAR Y ORGANIZACIÓN DE LA VIVIENDA

Por favor, respondan de manera sincera a estas preguntas. Solo servirán para evaluar las sesiones en las que hemos trabajado y, así poder mejorar los aspectos que usted crea conveniente y además, saber qué ha aprendido y cómo ha sido su experiencia una vez realizado.

1. Pros y contras que ha encontrado a lo largo de las sesiones.
2. ¿Qué ha sido lo que más le ha gustado? ¿y lo que menos?
3. ¿Crees que hay algo que se podría mejorar? Razona su respuesta.

4. ¿Le ha servido de algo estas sesiones? ¿Por qué?

5. ¿Ha llevado a la práctica algo de lo que le hemos explicado en las sesiones en las que usted ha participado?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Referencias Bibliográficas

- Agut, S y Martín, P (2007). Factores que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad: una revisión teórica. Colegio Oficial de Psicología Andalucía Occidental y Universidad de Sevilla. *Apuntes de Psicología*, 25, 201-214. Recuperado de <http://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/125/127>
- Ayala, L., Benito, J., Cabrera P.J., Del Pueblo, M.L., Caselles J.F., Fernández, M.J., Esteban, M.A, el al., (2008) *Exclusión social y desigualdad*. Murcia. Universidad de Murcia.
- Alamá, L, y Fuertes, A.M. (2010). *Cronología de la crisis económica y debilidades de la globalización. La economía española en el contexto internacional*. Universitat Jaume I. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local.
- Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (2018). Servicios Sociales. Recuperado el 10 de marzo de 2018 de <https://www.bollullosdelamitacion.org/delegaciones-bollullos/delegacion-de-cohesion-social/servicios-sociales-basicos>
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Ed. La Muralla S.A.
- Canales, M (2006). *Metodologías de Investigación Social*. Introducción a los oficios. Santiago de Chile. Ed: LOM
- Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía. Pensiones no contributivas de la Seguridad Social. Recuperado el 3 de marzo de 2018 de <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/pensiones/pensiones-no-contributivas.html>

Constitución Española (1978). Artículo 39.1. Capítulo III del Título I. Recuperado el 10 de abril de 2018 de <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=10&fin=55&tipo=2>.

Diccionario Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo (2018). Universidad del País Vasco. Recuperado el 2 de marzo de 2018, de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/entradas/P>

Diputación de Sevilla. Cohesión social e igualdad: 2015-2019 (2017). Resolución nº: 3946/2017. Recuperado el 11 de marzo de 2018, de <http://www.dipusevilla.es/export/sites/diputacion-sevilla-corporativo/.galleries/DOCUMENTOS-descarga/DOCUMENTOS-Area-Cohesion-Social-e-Igualdad/ayuda-a-domicilio/Servicios-Ayuda-a-Domicilio/RESOLUCION-INSTRUCCIONES-GESTION-SAD.pdf>

Diputación de Sevilla. Área de Cohesión Social y de Igualdad (2018). Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio. Recuperado el 11 de marzo de 2018, de <http://www.dipusevilla.es/export/sites/diputacion-sevilla-corporativo/.galleries/DOCUMENTOS-descarga/DOCUMENTOS-Area-Cohesion-Social-e-Igualdad/ayuda-a-domicilio/Reglamento-SAD-DEFINITIVO.pdf>

Gil, J. Rodríguez, J y Perera, V.H (2011). *Introducción al Tratamiento Estadístico de Datos mediante SPSS*. Sevilla.

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía. Recuperado el 11 de marzo de 2018, de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=41016>.

Ley 2/88 de 4 de Abril de Servicios Sociales de Andalucía. Recuperado el 1 de abril de 2018 de <http://www.juntadeandalucia.es/boja/1988/29/1>

Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. Boletín Oficial del Estado, núm. 174 de 19 de julio de 2010. Recuperado el 10 de mayo de 2018 de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-11491-consolidado.pdf>

Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local. Boletín Oficial del Estado. Recuperado el 1 de abril de 2018 de <https://www.boe.es/boe/dias/1985/04/03/pdfs/A08945-08964.pdf>

Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Boletín Oficial del Estado. Comunidad Autónoma de Andalucía. Recuperado el 12 de mayo de 2018 de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-657-consolidado.pdf>

Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo. Boletín Oficial del Estado. Núm. 166. Recuperado el 20 de junio de 2018 de <https://www.boe.es/boe/dias/2007/07/12/pdfs/A29964-29978.pdf>

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Boletín Oficial del Estado, núm. 299 de 15 de diciembre de 2006. Recuperada el 10 de mayo de 2018 de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-21990-consolidado.pdf>

Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Boletín oficial del Estado. Núm 277. Recuperado el 20 de junio de 2018 de <https://www.boe.es/boe/dias/2003/11/19/pdfs/A40845-40852.pdf>

Lorenzo, F.J. (2014). *Pobreza y exclusión social en España: consecuencias estructurales de nuestro modelo de crecimiento*. Cáritas Española y Fundación FOESSA. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal* N° 1 / January.

Merino, A. (2014). Los efectos de la crisis en el empleo. Integración económica, Estado de bienestar y medidas de fomento del (des)empleo. IUS. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*. México. ISSN: 1870-2147. Año VIII. N° 33. PP. 59-76.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2018). Evolución del paro registrado desde 2007.

Ministerio de Empleo y de Seguridad Social (2018). Seguridad Social. Recuperado el 4 de marzo de 2018, de http://www.seg-social.es/Internet_1/Pensionistas/Pensiones/ModalidadesClases/index.htm.

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018). *Guía de Ayudas Sociales y Servicios para las familias*. Madrid.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (1988). *Memorias del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales, Secretaría General de Asuntos Sociales*. Madrid.
- Moreno, L (2001). *Estado del Bienestar y “maya de seguridad”*. Unidad de Políticas Comparadas (CSIC). Madrid.
- Oficina Comunitaria de Estadística Eurostat (2013). Unión Europea. Recuperado el 20 de junio de 2018 de https://europa.eu/european-union/documents-publications/statistics_es.
- Pardo, E. (2000). La pobreza en Smith y Ricardo. *Revista de Economía Institucional*, nº 2. Primer semestre.
- Peláez, A. Rodríguez, J Ramírez, S. Pérez, L. Vázquez, A y González, L (s.f) *Entrevistas*. Madrid.
- Peleteiro, I. (2017). Pedagogía Social Y Didáctica Crítica: Consideraciones para una práctica educativa orientada a los sectores en situación de desventaja y exclusión social. *Revistas de investigación*, 29(58). Recuperado de <http://revistas.upel.edu.ve/index.php/revinvest/article/view/4094/2073>
- Rodríguez, G. (2004). *El Estado de Bienestar en España. Debates, desarrollo y retos*. Madrid.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Rodríguez, M.A (2010). *Métodos de Investigación*. Universidad Autónoma de Sinaloa. México.
- Sánchez, C (2017). España pierde población activa a chorros: 800.000 activos menos desde 2012. Periódico “El Confidencial”. Recuperado el 27 de junio de 2018 de

https://www.elconfidencial.com/economia/2017-04-28/empleo-ocupacion-epa-poblacion-activa-paro-desempleo-ine-tasa-de-actividad-pensiones_1374274/

Secretaría de Estado de la Seguridad Social (2016). *Incapacidad permanente: prestaciones*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Gobierno de España.

Torrero, A. (2009) *La crisis de la economía española*. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. Universidad de Alcalá de Henares. Madrid.

Zugasti, N. y Laparra, M. (2017). Midiendo la pobreza a nivel autonómico en España. Una propuesta reflexiva. *Rev.Esp.Investig.Sociol*, 158, 117-136.

ANEXOS

Entrevista a los profesionales del Equipo Básico de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Edad:

Profesión que desempeña:

Años que lleva ejerciéndola:

Años que lleva ejerciendo en este centro:

- 1) ¿A qué población atiende?
- 2) ¿Me puedes explicar las tareas y/o proyectos que desarrollas en los Servicios Sociales?
- 3) En la última década ¿ha cambiado el perfil del demandante? ¿en qué sentido?
- 4) ¿Qué se demanda más?
- 5) ¿Vuestras actuaciones han cambiado? ¿en qué sentido?
- 6) ¿Con vuestro trabajo creéis que lográis que la población demandante salga de su situación inicial?
- 7) ¿Qué necesitáis para que este entramado funcione?
- 8) ¿Me puedes decir alguno o varios de los cambios que propones para que la situación mejore?
- 9) ¿Desea usted añadir algo que no le haya preguntado? Adelante.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ENTREVISTAS TRANSCRITAS

Entrevista a L: Psicóloga y Coordinadora de los Servicios Sociales.

Yo: ¿Edad?

Psicóloga: 60 años.

Yo: ¿Profesión que desempeña?

Psicóloga: Psicóloga y coordinadora del departamento.

Yo: ¿Años que lleva ejerciéndola?

Psicóloga: 31 años de servicio.

Yo: ¿Años que lleva ejerciéndola en este centro?

Psicóloga: Aproximadamente 15 años.

Yo: ¿A qué población atiende?

Psicóloga: Infancia, familia, menores, adultos... las que solicite el servicio.

Yo: ¿Me puedes explicar las tareas y/o proyectos que desarrollas en los servicios sociales?

Psicóloga: Bueno, por una parte desde el programa de atención familiar: La atención a familias y menores en riesgo en la vía psicológica. Luego el programa de atención psicológica, todo ciudadano que demanda atención psicológica también es atendido por mí, derivados de centros educativos, de la ciudadanía u otras instituciones.

Yo: ¿En la última década ha cambiado el perfil del demandante? ¿En qué sentido?

Psicóloga: Si, ha cambiado a raíz de la situación crítica económica que estábamos atravesando, pues aumenta una mayor demanda en temas de salud mental, sintomatología ansiosa, depresiva y luego más familias sin recursos y con reducidas habilidades.

Yo: ¿Qué se demanda más actualmente?

Psicóloga: Pues desde el área psicológica hay una intervención con adolescentes por temas como por ejemplo, problemas de conducta y últimamente es importante esa consideración. Luego hay familias con estado anímico depresivo, sin recursos, sin habilidades, menores con problemas a raíz de separaciones de padres, se puede decir el típico conflicto de lealtad por parte de los progenitores donde el menor está inmerso en esa situación.

Yo: ¿Vuestras actuaciones han cambiado? ¿En qué sentido?

Psicóloga: ¿A qué te refieres? ¿En general? Actuaciones como.

Yo: En general.

Psicóloga: Veras hay un mayor incremento en programas, algunos programas como por ejemplo programas de empleo, hay un mayor refuerzo también en otras series de programas como ayudas económicas, ayudas sociales que están dirigidos a familias de exclusión social sobre todo.

Yo: Que se puede decir que en los últimos años ha habido más incremento sobre estas actuaciones de empleo, ayudas económicas ¿no?

Psicóloga: Exacto.

Yo: ¿Con vuestro trabajo creéis que lograréis que la población demandante salga de su situación inicial?

Psicóloga: Bueno, hay personas que tienen mayores habilidades y que responden con los recursos que tú les puedes ofrecer y responden más positivamente, lo que se llama la resiliencia, hay gente que sí que tienen esas habilidades para salir adelante y nuestra idea es trabajar para fomentar esas habilidades y para que la persona por si sola pueda ir saliendo de estas situaciones, porque efectivamente hay muchos factores de riesgo alrededor, vamos a ser positivos, pensamos que sí.

Yo: ¿Que necesitáis para que este entramado funcione y para que se pueda lograr que las personas salgan adelante?

Psicóloga: Desde mi punto de vista hace falta una labor de equipo interdisciplinar bastante importante y donde todos los profesionales trabajemos en la misma línea y que no olvidemos lo que es la prevención, no solo dedicarnos a la intervención y también que la política social hoy en día debido a la situación social y económica que atraviesa la población en general, es una política social con un corte muy asistencial y eso tenemos que cuidarlo.

Yo: ¿Me puedes decir algunos o varios de los cambios que proponen para que la situación que la situación mejore?

Psicóloga: Pues seguir trabajando en la prevención, en la formación, en la labor interdisciplinar y yo, considero que la persona a medida, que la persona esté preparada, madura, formada con recursos y habilidades podrá hacer frente a la crisis y a todos los factores en contra que se le presenten.

Yo: ¿Y algún cambio interno en este centro de los servicios sociales, de profesionales etc.?

Psicóloga: Pues que el equipo esté presente, el equipo interdisciplinar, que se cubran las bajas y sobre todo eso.

Yo: ¿Desea usted añadir algo más que no le haya preguntado o algo que se le ocurra que sea importante?... (Interrupción de un agente de policía local del municipio).

Psicóloga: Yo haría mucho hincapié en los programa de prevención, formar a las familias en el tema educativo, en trabajar en esa línea desde la infancia, en el tema de la violencia de género también y que no sean actividades puntuales en torno al día de la no violencia, que sea un trabajo continuado y trabajar en todos los campos de la prevención.

Yo: Vale muchas gracias por su colaboración.

Entrevista a P: Trabajadora social 1 de los Servicios Sociales.

Yo: ¿Edad?

Trabajadora social 1: 40 años.

Yo: ¿Profesión que desempeña?

Trabajadora social 1: Trabajadora social.

Yo: ¿Años que lleva ejerciéndola?

Trabajadora social 1: Desde 2001, desde finales del 2001.

Yo: ¿Años que lleva ejerciéndola en este centro?

Trabajadora social 1: pues desde 2004.

Yo: ¿A qué población atiende?

Trabajadora social 1: Atiendo a toda la población en general, dependiendo del programa que lleve pues es una más específica. Si estoy en servicio de ayuda a domicilio, normalmente el sector que atiende es el de las personas mayores, aunque hay personas que por alguna circunstancia necesitan la ayuda de domicilio y no son personas mayores, quizás para atender a sus hijos y poder llevarlos al colegio por que trabajan o personas que se han caído y que por durante un tiempo necesitan la ayuda a domicilio para el aseo, para el apoyo para la compra, preparación de comida y demás. Pero normalmente, el 95% de la población que se atiende de ayuda a domicilio son mayores. Después si estoy con el programa de atención familiar pues se atiende también a familias con menores desde 0 hasta 18 años que tengan factores de riesgo en la unidad familiar. Y ya saliendo de esos dos programas si estamos con el SIVO, atendemos a toda la población y dependiendo de la problemática pues los derivamos a servicios externos aquí al departamento o los atendemos nosotros aquí con nuestros programas.

Yo: ¿Entonces específicamente tratas con dos programas?

Trabajadora social 1: Normalmente yo estoy con el SAD (servicio de ayuda a domicilio) o con el PAF (programa de atención familiar), pero bueno por circunstancias pues ahora por ejemplo estoy también con el SIVO.

Yo: ¿Y me puedes explicar un poco de cada uno?

Trabajadora social 1: Vale, mira SIVO es el programa de entrada (servicio de información, valoración y orientación) cualquier persona que quiera saber cualquier cosa relativa con los servicios sociales vienen y piden cita con la trabajadora social del SIVO, tu detectas la problemática y dependiendo de que se lo puedes derivar fuera o dentro, es decir, si a los mejor quiere una pensión no contributiva, quiere un reconocimiento de grado de minusvalía, título de familia numerosa, pues todo eso se le puede tramitar aquí la solicitud y llevamos la solicitud a la delegación, a Sevilla y ellos son ya los que conceden la pensión o no. Aquí vemos también los recursos económicos la renta mínima de inserción, como cosas externas a nosotros, después si hay un problema de toxicomanía derivamos a los CPD o a centros tipo proyecto hombre y las subvenciones individuales, las ayudas individuales para personas de la tercera edad o personas con discapacidad, como sonotones o adaptación de vehículos... cosas así. También tramitamos nosotros la solicitud, las delegaciones se ponen en contacto y nos explican en qué consiste cada año la normativa que tienen que cumplir y demás y nosotros lo tramitamos. También están personas que no tienen recursos y necesitan que se les pague una factura de la luz o de agua o facturas para comprarse unas gafas, alimentación o cosas de estas también lo tramitamos nosotros desde aquí, tenemos el fondo de ayuda social del Ayuntamiento que con ello pagamos ese tipo de necesidades básicas. Y después, esto es a grandes rasgos en SIVO, si detectamos violencia de género lo derivamos al punto de información a la mujer, si detectamos violencia familiar entonces al programa de atención familiar, carencias de alimentos está el banco de alimento cada 3 meses, y después ya pasaría más a los específicos que son los servicios de ayuda a domicilio que también está asociado a la dependencia que lo que hacemos es por un lado la persona que consideramos que puede solicitarlo, se le tramita la solicitud de dependencia, ya se inicia el procedimiento, ya le hacen una valoración y ya cuando tienen concedido el grado y se les va a ofrecer el recurso es la trabajadora social de zona es la que va y le hace el PIA. Y después según el recurso que solicita, si pide la ayuda a domicilio vuelve otra vez con nosotros porque nosotros le ponemos la ayuda a domicilio y si es por dependencia la ayuda a domicilio es

por una empresa externa, si es un servicio de ayuda a domicilio de una persona que todavía no ha solicitado la dependencia que tiene obligación de hacerlo , pero que la dependencia es un procedimiento que tarda más o menos un año y si es una persona que lo necesita ya pues entonces se le ofrece la ayuda a domicilio concertada o del ayuntamiento. Entonces nosotros tenemos las auxiliares en plantilla y según como veamos el caso se le asigna una auxiliar u otra, se le asigna una tarea y se atiende a la persona de lunes a viernes normalmente 1 hora, al día en horario de mañana. Y bueno esos son los programas más... después bueno está el programa de atención psicológica que eso es lola, ya después es más específico...

Las bases es el servicio de información, valoración y orientación que es sobre todo movilización de recursos y casi siempre dada en la época que estamos son recursos económicos, lo que cabe dentro de nuestras posibilidades se gestiona desde aquí y si no los derivamos a otro centro y después las ayudas a domicilios para personas dependiente o no dependientes pero que lo necesitan y el programa de atención familiar para trabajar con menores con factores de riesgo o menores que también nos deriven del programa de absentismo escolar, aunque nos deriven del centro de salud o del colegio que hayan detectado algo que haya una coordinación con distintos sentidos o de la policía.

Yo: Vale ¿en la última década ha cambiado el perfil del demandante?

Trabajadora social 1: Si muchísimo, antes el perfil de persona que venía a los servicios sociales era personas con bajos recursos pero también con baja formación y con poca perspectiva de cambio, más o menos crónico, siempre solían ser las mismas familias. Algunas familias que venían se les ayudaban puntualmente y ya se iban, pero era un perfil muy específico. Desde que empezó la crisis el perfil ha cambiado por completo, son personas que han estado trabajando con un nivel de vida bueno tirando a muy bueno algunos y, por circunstancias de la crisis se han quedado los dos desempleados o se han embargado... (Interrupción de una profesional de los servicios sociales por motivos de una concentración en el centro a favor de trabajadoras) y ya no tienen capacidad de salir a flote solos, entonces vienen se les ayuda y normalmente estas personas pasan un periodo, pero como mucho año o año y medio suelen volver a restablecerse por su cuenta y ya no necesitan volver a los servicios sociales.

Yo: Vale ¿entonces actualmente que se demanda más?

Trabajadora social 1: Actualmente recursos económicos, hay muchísima demanda de que se pague la factura de luz y agua porque no llegan, porque lo que tienen son ayudas familiares, desempleo y son muy pocos los ingresos. Cubrir las necesidades básicas pues entra dentro de nuestras funciones, entonces pueden desviar ese dinero pues para comer, pagar vestimenta y pues nosotros ayudamos en el pago de luz y de agua, pero eso es lo que más se demanda y empleo, los programas de empleo.

Yo: Vale ¿vuestras actuaciones han cambiado?

Trabajadora social 1: Bueno ahora hay mucha más burocracia y mucho más control financiero, antes quizás porque no se movía tanto volumen económico, las cosas eran más relajadas, había menos programas, no había que tener un control tan exhaustivo y por tanto ahora hay mucho más burocracia, muchísimos plazos, subvenciones y nuestro trabajo se ha vuelto mucho más burocrático, por desgracia, menos prevención y más trabajo paliativo.

Yo: ¿Con vuestro trabajo creéis que lograréis que la población demandante salga de su situación?

Trabajadora social 1: El nuevo perfil sí. El nuevo perfil se desahoga un poco, baja la ansiedad que les provoca esta nueva situación y se concentran un poco más en la búsqueda de empleo y en resolver sus problemas. La población que ha sido siempre perfil ahí queda. Para ellos, siempre ha sido la misma situación, como que ahora sí está justificado que venga a solicitarlo porque como todo el mundo está mal, pues ellos también y entonces ahora están como más justificados. Esos no salen, pero no salen por que en cierto modo no hay un trabajo de prevención...y ahora menos que antes.

Yo: Vale ¿Qué necesitáis para que funcione?

Trabajadora social 1: Más personal, sin duda más personal para que podamos invertir más tiempo en la prevención y no solo en el trabajo paliativo.

Yo: ¿Me puedes decir algunos de los cambios que propone para que mejore? Algo que se te ocurra, tanto para mejorar las administraciones, porque como me has dicho necesitáis más personal ¿no?, para atender a las familias, pero algo más que a lo mejor sea más de la

familia, que tengan que ver más con la familia. Que ellos mejoren también algo para que su situación también mejore.

Trabajadora social 1: ¿La familia? depende si hablamos de los crónicos volvemos a lo mismo, tiene que haber una mayor prevención, poder trabajar más con las familias en el sistema, en la dinámica familiar que tienen, en los que ellos consideran mal que no lo es. Pero si hablamos del perfil actual, ellos con tener el recurso puntual que necesitan, y para ellos sí que es verdad que se necesitan más recursos económicos pero que además sean más específicos y no tan generales como que si estáis cobrando tanto ya no tenéis derecho, no hay que tener en cuenta que están cobrando tanto pero que también hay una serie de gastos que también tienen y tener en cuenta también que los baremos sean más a criterio de los trabajadores sociales y técnicos que estén trabajando con la familia que de forma tan global y que pudiera servir también el criterio profesional.

Yo: Vale, ¿desea añadir algo más a lo que le he preguntado? ¿Nada más?

Trabajadora social 1: No, nada más gracias.

Yo: Vale pues muchas gracias.

Entrevista a P: Asesora jurídica de los Servicios Sociales.

Yo: ¿Edad?

Asesora jurídica: 51

Yo: ¿Profesión que desempeña?

Asesora jurídica: Asesora jurídica de los servicios sociales.

Yo: ¿Años que lleva ejerciéndola?

Asesora jurídica: Desde 2002 (16 años).

Yo: ¿Años que lleva ejerciéndola en este centro?

Asesora jurídica: Desde 2002

Yo: ¿A qué población atiende?

Asesora jurídica: Pues a la población en general, porque aunque hay un núcleo de actuación directa que son las mujeres, porque dentro del asesoramiento jurídico este es el servicio especializado en acción para información a la mujer y prevención de la violencia de género para que las mujeres pudieran conocer sus derechos y como ejercitarlos, aparte, de que específicamente se atendiera a mujeres víctimas de violencia. Desde un principio la mujer no se acercaba al recurso porque bueno se sentía señalada y tal pero ya tuvo una implantación muy buena en el municipio y ya no solo vinieron para temas suyos propios, sino para toda la familia.

Yo: Vale, ¿me puedes explicar las tareas y/o programas que desarrollas en los servicios sociales?

Asesora jurídica: Pues la principal es el asesoramiento jurídico, luego tramite justicia económica para aquellas personas que no tienen recursos económicos para acudir al juzgado bien para iniciar ellos el procedimiento o bien porque el juzgado le ha notificado que tiene que comparecer, entonces no tienen derecho para un abogado y un procurador y

desde aquí se le tramita justicia gratuita. También para hacer de puente entre las subvenciones que hay a nivel nacional, comunitario y provincia. Traerlo a los municipios, por ejemplo hay una subvención que es para mujeres que no reciben la pensión de alimentos del marido pues entonces se tramita un adelanto por parte del estado y luego el estado se encarga de cobrárselo a los padres que no paga la pensión. Ese es un ejemplo porque hay muchas ayudas, la RAI (renta activa de inserción) también a mujeres víctimas de violencia, en fin, también se ha creado el servicio de mediación que es municipal es un servicio nuevo que lo ha creado diputación y lo ha puesto en los municipios y trata de evitar el colapso que hay en los tribunales, entonces que se solucionen los conflictos antes de llegar a los juzgados.

Yo: ¿En la última década ha cambiado el perfil del demandante?

Asesora jurídica: Si, porque en un principio antes de la crisis económica era sobre todo gente sin recursos, con poca formación pero a raíz de todo el paro que generó la crisis económica se atiende a la población variopinta, gente que ha sido empresario de éxito y que con la crisis se ha quedado sin recurso y viene... personas muy formadas que se han visto atrapada por falta económica.

Yo: ¿Qué se demanda más actualmente?

Asesora jurídica: Actualmente ayudas económicas, pero luego sí que es cierto que la gente sí que quiere tener conocimiento de los derechos que le asiste. Entonces es que antes no lo he dicho también mi función es asesorar al personal de servicios sociales, material de familia, de menores, desamparo en fin pero la gente quiere saber cuáles son sus derechos y como los puede ejercitar.

Yo: ¿Vuestras actuaciones han cambiado?

Asesora jurídica: Yo creo que se han ido haciendo cada vez más específicas, por ejemplo, antes no existían tanto los planes de contratación que hay ahora por que los envía Diputación y la Junta porque lo menos para las personas en riesgo de exclusión social se les da dos meses de trabajo y se le garantiza un mínimo económico y en ese sentido están saturando a los servicios sociales con programas de contratación.

Yo: ¿Con vuestro trabajo creéis que lograréis que la población demandante salga de su situación inicial?

Asesora jurídica: Creo que es muy difícil, pero poco a poco lo vamos consiguiendo, no tanto como quisiéramos pero si queremos que cambie en los servicios sociales asistenciales que te dan una ayuda y ya está, por unos servicios que sean más proactivos, que incitan a la gente a una búsqueda activa de empleo, a un esfuerzo, conocer y tramitar todas sus necesidades y que no se le tramite desde aquí, en ese sentido si queremos que cambie, pensamos que está cambiando.

Yo: ¿Qué necesitáis para que esto funcione?

Asesora jurídica: Hombre necesitamos más personal, porque teniendo más personal se puede bajar a la realidad. Se puede intervenir con más familias puntualmente, hacer un seguimiento y no solamente darle una ayuda puntual sino seguir. Bueno pues que una educadora este pendiente de las normas que hay en la casa, la psicóloga también, la trabajadora social y es que sería un seguimiento más duradero que haría que esa familia ya por si sola continúe haciéndose cargo y sobre todo que los niños no reproduzcan a lo mejor la falta de recurso que ha tenido los padres.

Yo: Bueno ¿me podría decir algo, algunos o varios de los cambios que propone para que la situación mejore, aparte de lo que me has dicho?

Asesora jurídica: Creo que más conveniente sería más intervención directa en la familia y más salida a la calle y tener más contacto con la realidad. Lo que pasa que tenemos muchas tareas que son de despachos y nos impiden salir fuera, pero en principio yo si propondría tener más trabajo de campo en la calle.

Yo: Vale ¿eso sería desde el punto de vista vuestro no? Pero ¿desde las personas que a lo mejor necesitan la ayuda, como crees que podrían mejorar?

Asesora judicial: Yo creo, que además siempre lo digo, que las ayudas tienen que tener una contraprestación por parte del que la recibe, o sea, que no puedes dar una ayuda sin nada porque eso lo que hace es perpetuar la situación, y si tú le das una ayuda a una persona a cambio debe de exigir a lo mejor que se forme, que se saque la ESO, que estudie un módulo para que pueda salir de esa situación porque si no la ayuda no tiene

ninguna eficacia más allá de poner un parche, más allá de lo que le dé la ayuda para vivir pero, sí que se debería de exigir una contraprestación a la ayuda.

Yo: Bueno, ¿desea usted añadir algo más que no le haya preguntado?

Asesora judicial: Yo creo que no, que veo que estamos en la línea, que veo que es fundamental los servicios sociales, que la ley de racionalidad y sostenibilidad (que estoy leyendo ahora...risas) en principio los Servicios Sociales intentan como (mmm) que se quede una trabajadora social y, una cosa muy básica y, la realidad ha hecho todo lo contrario, es decir, que el Ayuntamiento es la entidad más cercana a la ciudadanía entonces los Servicios Sociales tienen que estar ahí y, no te los puede llevar a la junta o a diputación porque la gente sin recursos no va a ir ahí y se van a ir a los Servicios Sociales más cercanos de su municipio. Entonces, a pesar de que hay una ley nacional que ha intentado derivar todas estas competencias, otra vez a la junta la realidad se ha impuesto, y no se ha quitado ningún servicio, al revés se están ampliando y creo que los Servicios Sociales se tienen que basar en la cercanía al ciudadano.

Yo: Vale, pues muchas gracias por su colaboración.

Entrevista a M.C: Educadora social de los Servicios Sociales.

Yo: ¿Edad?

Educadora social: 41 años.

Yo: ¿Profesión que desempeña?

Educadora social: Educadora social

Yo: ¿Años que lleva ejerciéndola?

Educadora social: 17 años

Yo: ¿Años que lleva ejerciéndola en este centro?

Educadora social: 17 años

Yo: ¿A qué población atiende?

Educadora social: Atiendo a la población en general, principalmente familias con menores, pero aquí en Servicios Sociales se trabaja por programas y llevo programas en las que se intervienen con diferentes sectores de la población: Mayores, adolescentes, infancia, familia en general, de todo.

Yo: ¿Me puedes explicar las tareas y o programas que se desarrollan en los servicios sociales?

Educadora social: Vale, pues programas muchos y muy variados como te he dicho antes, por ejemplo está el programa de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. Ese programa se lleva a cabo en coordinación junto con la policía y los centros educativos y se trabaja con menores de edades obligatorias que por diferentes motivos no asisten a clase. Existe un protocolo de actuación al respecto y se hace un trabajo coordinado con los distintos profesionales para intentar reconducir al menor otra vez al ámbito educativo o en algunos otros recursos que se le pueda ofrecer. Trabajar con las familias dependiendo del motivo por el que se produzca el absentismo. A veces, se

trabaja o en la mayoría de las veces más con la familia porque haya un problema detrás familiar que con el propio menor, ese es uno. Otro por ejemplo es el programa de dinamización y fomento de valores ciudadanos dirigidos a la infancia, lo que conocemos como escuela de verano y es un programa socioeducativo que va dirigido a menores de edad comprendida de 6 a 12 años aunque nosotros aquí en Bollullos ampliamos el radio de edad a partir de los 3 años, se realiza en los meses de julio y agosto y son escuelas de veranos con actividades de ocio y tiempo libre para este grupo de edad. Otro, sería el programa de dinamización y fomento de valores ciudadanos dirigidos a adolescentes que es el programa RIBETE y la edad que cubre es de 12 y 16 años. Es un taller también socioeducativo y se hace en horario de tarde de 16 a 20 y está destinado a adolescentes, ahí, aunque se trabaja diferentes técnicas, manualidades y hacen actividades de todo tipo también hay mucho trabajo de prevención, de fomento de valores, hábitos saludables, de estudio como temas de comportamientos...

Yo: ¿Por qué está dirigido a adolescentes en riesgo o cómo?

Educadora social: Si, pero ahora se abre a todo el municipio entonces tenemos de todo tipo, tenemos a adolescentes que son de familias multiproblemáticas, familias desestructuradas, otros adolescentes que son familias totalmente (no me gusta decir normalizado porque normalmente no existen creo yo que no es así) hay de todo, malos estudiantes, buenos estudiantes, niños absentistas, niños que no lo son y un poco de integración. Después está el de dinamización y fomento de valores dirigidos a adultos y es a partir de 18 años. Con estos 3 programas, cubrimos todas las edades. Este programa en concreto se trabaja también temas de ocio y tiempo libre, prevención... por ejemplo talleres de memoria, relajación, son muy variados y como cada año estos 3 programas se lleva a cabo a través de empresas que se van contratando. Pues la oferta digamos de talleres que la empresa propone es muy variada y cada año dependiendo de la empresa que lo lleve pues hace un tipo de taller u otro pero vamos estos 3 talleres son talleres muy demandados y son programas que llevan aquí toda la vida. Tenemos también por ejemplo, el programa extraordinario de solidaridad y garantía alimentaria, este es un programa que va destinado a familias con muy pocos recursos económicos y tras un proceso de valoración se le da unas tarjetas con un importe de 100 euros a gastar en algún establecimiento de este municipio para alimentación. Llevan un proceso de solicitud, después hay que valorar la solicitud, ver que cumplen los requisitos y

prioritariamente son para familias desempleadas que reúnen los requisitos y que el umbral económico es muy bajo y es un apoyo muy puntual, no le va a sacar de pobre pero si en un momento determinado tiene un pequeño apoyo. Se le da una lista de alimentos que puede comprar y dentro de lo que es una alimentación sana, variada y equitativa para ellos y para los menores. Después está el programa extraordinario de ayuda a la contratación que también pasa por un periodo de selección o de solicitud en los que hay unos requisitos muy exhaustivos para trabajar. Son 2 meses de trabajo dentro de cualquiera de los departamentos del Ayuntamiento. Entonces, pues también son familias que están en exclusión social o en riesgo de estarlo. El programa de refuerzo de alimentación infantil que es el plan SIGAL que también son familias que...esto es como el comedor escolar... por ejemplo, cuando la familia quiere que el niño esté en el comedor se lo tiene que solicitar al colegio y como sabes prioriza a los padres que están trabajando. Entonces ¿qué pasa? pues que hay un gran número de familias que bien están en la situación de dificultad extrema y que no están trabajando por lo cual no cumple los requisitos que la junta pide y como alternativa a este programa habiendo solicitado el comedor escolar y habiendo sido denegado por parte de la delegación y si cumple unos requisitos económicos que el umbral sea muy bajo muy bajo, pues pueden acceder a este programa. Se solicita y, es una propuesta que se hace y la entregamos en el colegio y se le entrega al niño las 3 comidas básicas. Después, por ejemplo, tenemos ayudas económicas tanto para la escuela de verano como para material escolar y libros de texto. Entonces la de escuela de verano es para... como te he dicho antes, la contratamos a través de una empresa y evidentemente tiene un precio las plazas de escuela de verano, entonces nosotros a todas esas familias, a todos esos menores que nosotros trabajamos aquí que ofrecemos o que vemos la necesidad de que el niño este en escuela de verano, pues directamente le subvencionamos las plazas y sacamos una ayuda, que todas aquellas personas que quieran pueden solicitarlo y que también reúnan unos requisitos y dependiendo de la puntuación que obtenga pues puede obtener diferentes tipos de descuentos. El tema de material escolar y libros pues lo mismo, hay unas ayudas, hay un plazo de solicitud, se valora y se subvenciona para material escolar de primaria y secundaria hay 50 euros por niño y de infantil 100 euros, en infantil entra lo que son los libros, porque hay que pagarlos y en primaria y secundaria como los libros como por ejemplo en primaria te lo da la Junta pues se destinaría para material escolar. Y después, tenemos el programa ciudad amiga de la infancia, porque Bollullos fue reconocida como

ciudad amiga de la infancia en 2012 y seguimos. Hemos renovado el reconocimiento en 2016 y también trabajamos en ese programa en un número, un grupo de consejeros de la infancia que son 20 y pues hacen actividades, propuestas de mejora de municipio y pues un poco son la voz de todos los niños del pueblo. Cada cosa que le proponga a ellos, ellos los transmiten a los compañeros de los colegios. Tenemos dos colegios. Tengo a 10 niños en cada colegio y entonces la idea es que los niños participen en las políticas municipales y que se tengan en cuenta las ideas de ellos y las propuestas de ellos.

Yo: ¿En la última década ha cambiado el perfil del demandante? ¿En qué sentido?

Educadora social: Sí, antes bueno... te digo que sí porque llevo más de 10 años, antes las familias que venían a los Servicios Sociales eran familias que ya a lo mejor el problema estaba cronificado y pasaba de padres a hijos. Familias que eran usuarias de Servicios Sociales de siempre, que arrastraban los problemas de generación en generación. Ahora, a los Servicios Sociales pueden venir familias que hace unos años económicamente, por que desgraciadamente la mayoría de la gente son que tienen problemas económicos, pues familias que han estado económicamente bien y pues ahora por falta de empleo pues se ven en la necesidad de pedir ayuda sociales o de pedir cualquier tipo de recurso que podamos dar aquí.

Yo: ¿A raíz de la crisis?

Educadora social: Sí, yo pienso que sí, mayoritariamente sí.

Yo: ¿Qué se demanda más actualmente?

Educadora social: A ver, es que lo que se demanda en Servicios Sociales realmente la trabajadora social que lleva el programa SIVO es la puerta de entrada de los servicios sociales es que... pero claro es que cuando a mí llega la familia ya llega con la demanda hecha y llega porque haya que hacerle algún apoyo educativo, de pautas educativas, de cualquiera de los programas que te he dicho. Pues entonces, digamos de lo que es la demanda quien te lo puede decir seguro es la trabajadora social, pero búsqueda de empleo sobre todo lo que pasa que los Servicios Sociales no es... (mmm) el empleo que te puede ofrecer los Servicios Sociales es algo muy puntual y, muy concreto como te he dicho del

programa ese y el otro programa que hay de emergencia, que no es un programa de empleo que te vaya a dar una estabilidad laboral.

Yo: ¿Vuestras actuaciones han cambiado?

Educadora social: Sí, se han tenido que ir adaptando al nuevo perfil también de los usuarios, y ha cambiado porque cuando yo empecé aquí hace 17 años, yo te he dicho una lista de 10 o 12 programas pero que cuando empecé llevaba 2. Es decir, que se tiene que ir cambiando por que el usuario va cambiando, la demanda va cambiando y el volumen también de personas que se atiende y de programa.

Yo: ¿Con vuestro trabajo creéis que lograréis que la población demandante salga de su situación inicial?

Educador social: Pues mira no tanto como me gustaría. Te voy a hablar yo personalmente de mi opinión, pero si muchos, o sea en el tiempo que yo llevo aquí ver a familias que no sé... que por ejemplo tu decías tienes que ir casi diariamente a la casa y los menores no están atendidos y, no es porque no quieran sino porque no tienen recursos y también están hundidas en la miseria, ya no solo económica sino emocionalmente y verlos ahora que muchos de ellos han podido salir, se han formado, algunos están trabajando, los menores están estudiados están formándose...que yo pienso que sí, pero no todo el mundo y ojalá fuera todo el mundo, pero seguimos teniendo familias crónicas, familias que heredan los problemas, pero otras muchas si salen y es una alegría.

Yo: ¿Qué necesitáis para que este entramado funcione?

Educadora social: Mira yo a veces tengo la sensación de que muchas veces estamos apagando fuego y que eso de hecho antes con el programa de garantía va a tener para comer esta semana, pero no, los recursos que existen son los que tenemos. Es decir, nosotros también estamos limitados en los recurso y ojalá pudiéramos ofrecerles a las personas otro tipo de recursos que sean más duraderos y que realmente no sea un apagafuegos, sino que realmente esa persona le sirva como para poder salir. Lo único veras, si estamos hablando económico que te paguen una factura de luz, una factura de agua... te lo va a solucionar hoy. Si hablamos de temas educativos y, se forman en algo eso si va a perdurar y le va a poder servir y, el tema preventivo es también súper

importante, pero ¿qué es lo que necesitamos? pues recursos que realmente... los propios recursos que tenemos realmente no sean para apagar fuego sino para que las familias puedan salir de donde están. Entonces mientras estemos limitados en los recursos que tengamos pues...

Yo: ¿Me puedes decir algunos o varios de los cambios que propones para que la situación mejore?

Educadora social: Pues lo que te acabo de decir, que los recursos sean más duraderos en el tiempo, que no sean como te he dicho para apagar fuego y que podamos trabajar desde la prevención y desde edades bien tempranas para que se vaya modificando el estilo de vida de esas familias. De todos los programas que te he dicho es solicitud, valoración... pero es que es lo que tenemos. Sí, están los programas de las prestaciones básicas, programa de atención familiar, ahí se trabaja con familias, hay un proyecto de intervención y es digamos que ahí intentas mejorar la situación de esa familias con la colaboración de ellos por supuesto y algo que pueda perdurar en el tiempo y que le sirva de algo, esto es como cuando los niños chicos empiezan a andar ¿no? Lo que pasa que hay familias que tienes que llevarlas de la mano siempre y están cronificadas porque por determinadas circunstancias tienen limitaciones que puedan tener de cualquier tipo. Son incapaces de ir solas, pero si pudiéramos trabajar más desde la prevención, pero es que es tal la necesidad que tu llegas y pasa el día y lo que haces el evitar cortes de luz, agua, ayuda para una cosa u otra es que no te da tiempo para otra cosa y por muchas personas que hayan en Servicios Sociales la realidad es la que tenemos.

Yo: ¿Desea usted añadir algo más que no le haya preguntado? ¿Algo que crea que es importante?

Educadora social: Bueno me lo ha preguntado casi todo, no se me ocurre ahora mismo nada

Yo: Bueno pues gracias por su colaboración.

Entrevista a R.C: Trabajadora social 2 de los Servicios Sociales.

Yo: ¿Edad?

Trabajadora social 2: 38 años

Yo: ¿Profesión que desempeña?

Trabajadora social 2: Trabajadora social de los servicios sociales comunitarios

Yo: ¿Años que lleva ejerciéndola?

Trabajadora social 2: Pues ejerciendo como trabajadora social más de 10 años.

Yo: ¿Años que lleva ejerciéndola en este centro?

Trabajadora social: Unos 8 años aproximadamente

Yo: ¿A qué población atiende?

Trabajadora social 2: Atiendo realmente a toda la población puesto que, como trabajadora social, aunque tengamos definidos algunos programas tenemos que estar disponible para atender a toda la población en general.

Yo: ¿Me puedes explicar las tareas y/o programas que desarrollas en los Servicios Sociales?

Trabajadora social 2: Bien, como digo el equipo de trabajadoras sociales tenemos que atender por un lado nuestro programa SIVO, con el que va adjunto el programa informático SIUSS de registros de datos generales, intervenciones etc, de cada uno de los usuarios que atendemos. Por otro lado existe y aquí no participo, el equipo PAF de otros profesionales que conforman el equipo. No lo describo por que posiblemente alguna compañera te lo describirá. Yo si me encargo personalmente del programa SAD (del servicio de ayuda a domicilio) que tal y como tenemos la nueva legislación, tenemos el servicio ayuda a domicilio vía dependencia y vía concertado. Decimos concertado porque nosotros como municipio de menos de 20.000 habitantes, pertenecemos al plan

concertado de Diputación, el cual ayuda y subvenciona parte de los gastos del SAD concertado. Y por supuesto cualquiera de aquellas otras demandas que puedan venir de usuarios, porque ya sabemos que los Servicios Sociales comunitarios son la puerta de entrada de cualquier demanda que venga por parte de cualquier ciudadano o ciudadana del pueblo.

Yo: ¿En la última década ha cambiado el perfil del demandante?

Trabajadora social 2: El perfil del demandante cambia una vez vivimos una crisis económica fuertísima como todos sabemos que se inicia a finales del 2007-2008. Ya se acusan bastante más y, a raíz de ahí, familias con una estructura bastante normalizada. Una vez pierden el empleo tienen que recurrir a los Servicios Sociales para poder solventar problemas básicos como por ejemplo el pago de suministros vitales: Agua, luz, gas, temas de alquileres de viviendas... Se producen muchos desahucios por impagos de hipotecas y pagos de alquileres, se potencian también algunas ayudas extraordinarias como puede ser: Alimentos, ayudas para material escolar de los menores, es decir, cambia a raíz de una crisis económica donde unidades familiares normalizadas en el empleo tienen que recurrir a los Servicios Sociales Comunitarios

Yo: ¿Qué se demanda más actualmente?

Trabajadora social 2: Principalmente la mayoría de la gente lo que demanda más es un empleo para poder salir de esa situación vulnerable que les hace recurrir a unos Servicios Sociales. El principal problema es el empleo. La mayor parte de las personas cuando ya llegan a un trabajo y tienen un sueldo que les permitan vivir, pues les damos de baja en programas bases como es el de la cruz roja (que tú ya conoces) o dejan de pedir las ayudas de agua o luz por que ya cuentan con una base.

Yo: ¿Con vuestro trabajo creéis que lograréis que la población demandante salga de su situación inicial?

Trabajadora social 2: Tú consigues que la población salga de su situación inicial cuando consigues una estabilidad en el empleo. Al final, ahora mismo los programas de empleo que se desarrollan en los comunitarios son: El PEACA que es el (programa extraordinario de ayuda a la contratación), y tenemos también el PUS que es el (programa de urgencia

social municipal de diputación). Entonces, son programas para esta población vulnerable o en riesgo de exclusión social que les ayuda un poco pero, realmente lo que se requiere de estos programas es una continuidad laboral y por desgracias no existen programas laborales de mucha continuidad en el tiempo para hacer que estas familias salgan, pero no podemos quitar la vertiente positiva de al menos ayudarles durante un tiempo, a que coticen y a que estén en activo, algo es algo.

Yo: ¿Qué necesitáis para que este entramado funcione?

Trabajadora social 2: Pues necesitaríamos más ayudas a nivel de empleo, porque al final la gente, el ciudadano de a pie no quiere recurrir constantemente a los Servicios Sociales. Les gustaría tener una autonomía, una independencia económica para poder rehacer su vida en función de sus necesidades, entonces, considero que si partiéramos de bases de empleo un poco más estables en el tiempo, muchos de los usuarios y usuarias podrían ser dados de baja. Ahora bien, eso en el nivel económico y ayudas y luego tenemos una serie de problemáticas que son de violencia de género que son de violencia intrafamiliar, pues menores agresivos con sus familias o maltrato o equis problemas que no requiere una solución económica sino de una tipología específica en el núcleo de la unidad familiar.

Yo: ¿Me puedes decir algunos o varios de los cambios que propones para que la situación mejore?

Trabajadora social 2: Pues ya te digo, si la gran demanda que tenemos en los comunitarios depende de una escasa base de recursos económicos, mi cambio iba dirigido a aumentar los recursos económicos para que descendiera la gran demanda que tenemos en la actualidad en los comunitarios sobre este tipo de intervenciones que son ayudas económicas, ayudas de alimentos, solicitudes de ayudas de inserción...

Yo: ¿Y algo que esté en vuestras manos? por ejemplo, para ayudar a las familias a ayudarlas psicológicamente o a los gastos económicos que puedan suministrar bien...

Trabajadora social 2: Nos vendría muy bien como un programa que hemos tenido de ayudas de acompañamiento que son ayudas digamos paralelas que se pueden brindar a las unidades familiares como por ejemplo, mejorar su capacidad en el desarrollo de una

economía doméstica saludable por ejemplo. Pues nos vendrían muy bien porque a veces es verdad recurren a un supermercado y no cuentan con esas habilidades básicas, y probablemente si tuvieran un poco más de formación podrían gestionar y manejar mejor la economía doméstica. Entonces en ese tipo de asuntos, se pueden seguir trabajando muchas cosas y muchas áreas que les vendrían muy bien.

Yo: ¿Desea usted añadir algo más que no le haya preguntado?

Trabajadora social 2: Yo por mi parte no, que estoy a tu disposición para lo que necesites.

Yo: vale, pues muchas gracias por su colaboración.

Taller de concienciación para las personas beneficiarias de la ayuda social de luz y agua para que adopten hábitos de consumo responsable.

"SEAMOS RESPONSABLES"



M.º ESPERANZA GARCÍA ORTIZ

http://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Ebooks/Ebook_Agua.pdf?t=1446807450476

Definición

• Es un concepto defendido por organizaciones ecológicas, sociales y políticas que consideran que los seres humanos harían bien en cambiar sus hábitos de consumo ajustándolos a sus necesidades reales y optando por opciones que favorezcan la conservación del medio ambiente.



¿Cómo podemos ajustar nuestro consumo a nuestras necesidades reales?

- Aprovechando la luz natural: si algo nos sobra en España es sol. Y, afortunadamente, podemos disfrutar de su presencia muchas horas. Hay que evitar encender luces cuando podríamos iluminar una habitación solo con levantar una persiana.
- Más luz: si optamos por las bombillas de leds estamos hablando de que podemos ahorrar hasta un 75% del consumo eléctrico, lo que se traduce en importantes cantidades de dinero en las facturas. Además, si elegimos colores claros para pintar nuestro hogar podemos sacar más provecho todavía de la luz (natural y artificial).

- Calefacción: si está en nuestras manos, sería bueno dotar a nuestro hogar de un termostato que regule en todo momento la temperatura. Para que no escape ni el frío ni el calor hay que aislar bien la vivienda.
- Optar por la energía si es posible.
- Seguir todos los consejos para ser eficientes con los electrodomésticos.



GRACIAS POR SU
ATENCIÓN